



M. E. P. E.

Manual de Estudios Profesionales y Empleo

CUADERNOS DE I.N.I.C.E. N.º 31

DIVULGACION



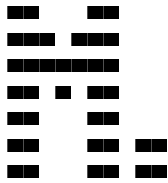
Manual de Estudios Profesionales y Empleo



CUADERNOS DE I.N.I.C.E. N.º 31

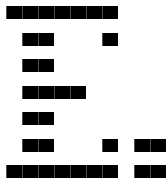
DIVULGACION





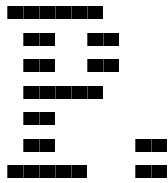
Manual

IIIII
I
I
I
IIIII



de Estudios

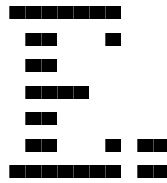
N N
NN N
N N N
N NN
N N



Profesionales

IIIII
I
I
I
IIIII

CCCC
C
C
C
CCCC



y Empleo

EEEE
E
EEE
E
EEEE

CCCC
C
C
C
CCCC

A A
A A
A A
AAAA
A A

N N
NN N
N N N
N NN
N N

A A
A A
AAAA
A A

RRRR
R R
RRRR
R R
R R

IIIII
I
I
I
IIIII

A A
A A
AAAA
A A

SSS
S
SSS
S
SSS



Con este sencillo Manual, I.N.I.C.E. - CANARIAS pretende informar a todos los jóvenes, en un lenguaje comprensible, sobre las posibilidades existentes en el campo de los estudios profesionales y del empleo.

Consideramos que este trabajo constituye un material de consulta de utilidad para padres, animadores, orientadores, tutores y profesores, pero sobre todo para los propios jóvenes, de cara a la orientación vocacional, la información profesional y la búsqueda y consecución de un puesto de trabajo.

Tanto el sistema educativo como el mercado laboral son actualmente algo profundamente dinámico y cambiante; por ello no se ofrecen datos concretos (lugares, documentos), sino una información genérica que puede ser concretada con publicaciones específicas o acudiendo a los centros de información adecuados. De unas y de otros se da también breve referencia.

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
Viceconsejería de Cultura y Deportes
GOBIERNO DE CANARIAS

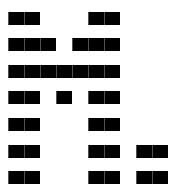


Este MANUAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES Y EMPLEO se presenta en soporte magnético, ya que la edición convencional en papel de la misma información aumentaría enormemente los costes, con la consiguiente repercusión en el precio de venta. Además, aprovechando las ventajas que ofrecen los ordenadores, el acceso a cualquier información puntual contenida en los archivos es considerablemente más fácil y rápido.

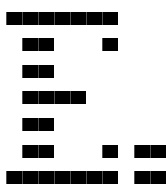
Finalmente, aunque este trabajo ha sido subvencionado por la DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD del Gobierno de Canarias, dentro del programa "Campaña de Orientación Vocacional y Profesional para Jóvenes" presentada por I.N.I.C.E. - CANARIAS, no se han incluido datos específicos referentes a la Comunidad Autónoma de Canarias. I.N.I.C.E. es una asociación juvenil de ámbito nacional, y nuestra visión universalista nos insta a realizar un trabajo que pueda llegar al máximo número posible de jóvenes: PARA TODA ESPAÑA DESDE CANARIAS.

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
Viceconsejería de Cultura y Deportes
GOBIERNO DE CANARIAS

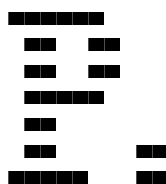




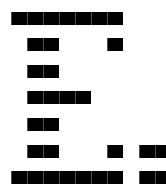
Manual



de Estudios



Profesionales y Empleo



COORDINACION GENERAL Y PROGRAMACION: Francisco Jarabo Friedrich

COORDINACION EDUCATIVA: Nicolás Elortegui Escartín

COORDINACION LABORAL: Pilar Torralva Urenda



MENU

ESTUDIOS
PROFESIONALES

- 1.- FORMACION PROFESIONAL
- 2.- ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS
- 3.- ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
- 4.- FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
- 5.- ESTUDIOS ALTERNATIVOS
- 6.- NUEVAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS

EMPLEO

- 7.- TRABAJO POR CUENTA PROPIA
- 8.- TRABAJO POR CUENTA AJENA
- 9.- BIBLIOGRAFIA Y CONSULTAS

<ESC>
para
SALIR

FORMACION PROFESIONAL

La Formación Profesional (FP) tiene como finalidad la formación de personal técnico en diversas tareas ocupacionales además de continuar la formación integral que favorezca la continuidad de estudios.

La FP está estructurada en 21 ramas que, a su vez, contemplan cada una dos grados: FP de Primer Grado (FP-1) y FP de Segundo Grado (FP-2).

Para acceder a los estudios de FP-1 es necesario poseer, en general, el título de Graduado Escolar o el Certificado de Escolaridad, pudiéndose cursar diferentes Especialidades, según la rama elegida.

El plan de estudios de FP-1 consta de 2 cursos y la superación de los mismos permite obtener el título de Técnico Auxiliar.

Para acceder a los estudios de FP-2 es necesario, en general, tener los títulos de Técnico Auxiliar (FP-1) o de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).

Estos estudios presentan dos posibilidades:

Régimen General: 3 años (2 años con BUP)

Régimen de Enseñanzas Especializadas: 3 años (2 años con BUP)

La FP-2 permite cursar diferentes especialidades en cada rama, tanto en el Régimen General como en el Régimen de Enseñanzas Especializadas; al finalizar estos estudios se obtiene el título de Técnico Especialista en la especialidad que se haya cursado.

Los titulados en FP-2 tienen acceso a Escuelas Universitarias que impartan enseñanzas análogas a las cursadas, y al Curso de Orientación Universitaria (COU), para el ingreso en los diferentes centros de educación universitaria.

Por otro lado, la actual reforma de las Enseñanzas Medias propone un modelo para la enseñanza técnico-profesional con el objetivo de primar su vinculación con los correspondientes sectores económicos y una nueva organización modular que capacite a los alumnos para su inserción a la vida activa en una profesión.

Se trata de los MODULOS PROFESIONALES que, pro el momento, tienen reconocida la misma validez que la titulación de FP-1 para los Módulos Profesionales de Nivel 2 y la de FP-2 para los Módulos Profesionales de Nivel 3.

Los MP-2 constituyen una alternativa de profesionalización para alumnos que finalicen sus estudios a los 16 años y no deseen proseguir sus estudios.

Los MP-3 persiguen el objetivo de preparar a los alumnos para campos ocupacionales relativamente amplios, como corresponde a los requerimientos del cambio tecnológico y las necesidades detectadas en el mundo del trabajo.

♀ ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

La rama administrativa y comercial comprende una amplia gama de actividades: atención e información a visitantes; avisos y llamadas telefónicas; actividades mecanográficas; análisis, registro y redacción de correspondencia; recepción y clasificación de documentos y archivos; extensión de recibos y cobro de facturas; etc.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Administrativa
- * Comercial
- * Secretariado

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

- * Administración de Empresas (EXPERIMENTAL)
- * Comercio Exterior y Transportes
- * Marketing (EXPERIMENTAL)
- * Relaciones Públicas (EXPERIMENTAL)
- * Secretaría Ejecutiva de Dirección (EXPERIMENTAL)
- * Servicios de Tierra de Aviación Comercial (EXPERIMENTAL)
- * Azafata de Congresos y Exposiciones (EXPERIMENTAL)
- * Informática de Empresas (EXPERIMENTAL)
- * Publicidad (EXPERIMENTAL)
- * Secretaría Bilingüe de Dirección (EXPERIMENTAL)
- * Servicios a Bordo de Aviación Comercial (EXPERIMENTAL)

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Administración de Fincas (EXPERIMENTAL)
- * Comercial (EXPERIMENTAL)
- * Entidades de Ahorro (EXPERIMENTAL)
- * Programador de Aplicación de Gestión (EXPERIMENTAL)
- * Relaciones Públicas (EXPERIMENTAL)
- * Secretariado
- * Administrativa
- * Almacenes (EXPERIMENTAL)
- * Contabilidad (EXPERIMENTAL)
- * Informática de Gestión
- * Informática Empresarial (EXPERIMENTAL)
- * Programador de Gestión Administrativa (EXPERIMENTAL)

♀

AGRARIA

La rama agraria comprende todas las ocupaciones relacionadas con la explotación agrícola, forestal y ganadera.

Supone el contacto directo con los productos de la naturaleza, trabajando en su extracción y cuidado, o en su análisis, almacenamiento, conservación y distribución.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Economía Familiar Rural
- * Explotaciones Agrícolas Extensivas
- * Explotaciones Agrícolas Intensivas
- * Explotaciones Agropecuarias
- * Explotaciones Ganaderas sin Tierra
- * Forestal
- * Mecánica Agrícola

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Administración y Gestión de Empresas Agrarias (EXPERIMENTAL)
- * Conservería Vegetal (EXPERIMENTAL)
- * Dirección y Gestión de Empresas Agrarias (EXPERIMENTAL)
- * Explotación Agropecuaria
- * Explotación Forestal
- * Explotación Hortofrutícola
- * Gobierno y Administración de Servicios Comunitarios (EXPERIMENTAL)
- * Industrias Agroalimentarias (EXPERIMENTAL)
- * Jardinería (EXPERIMENTAL)
- * Mecanización Agraria
- * Viticultura y Enotecnia

♀

ARTES GRAFICAS

En la rama de artes gráficas se agrupan cuantos profesionales intervienen en la edición de publicaciones, a partir de la recepción de los originales en la imprenta o taller.

Según el orden de los procesos que se suceden hasta llegar a la aparición del impreso, libro, revista o diario, estos especialistas se agrupan en las fases de composición, ajuste, montaje, impresión y encuadernación.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Composición
- * Encuadernación
- * Impresión
- * Reproducción Fotomecánica

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Composición
- * Encuadernación
- * Grabado
- * Impresión
- * Reproducción Fotomecánica
- * Procesos Gráficos (EXPERIMENTAL)

♀

AUTOMOCION

La formación de un técnico en la rama de automoción abarca un conjunto de ocupaciones dentro del campo de la industria y los talleres de vehículos a motor, electricidad del automóvil, montaje, tapizado, chapa y pintura, etc.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Carrocería del Automóvil (EXPERIMENTAL)
- * Electricidad del Automóvil
- * Mecánica -Aeronaves- (EXPERIMENTAL)
- * Mecánica del Automóvil

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Mecánica y Electricidad del Automóvil
- * Mecánico de Helicópteros (EXPERIMENTAL)

♀

CONSTRUCCION Y OBRAS

La rama profesional de la construcción y obras comprende a todos los trabajadores ocupados en albañilería, pintura, techado, trabajadores de la piedra, soladores y escayolistas de las obras: instaladores de material aislante e insonorización, cristaleros, operadores de máquinas de la construcción y todos los empleados en obras de mantenimiento de edificios y de las industrias de materiales de construcción.

ESPECIALIDADES FP-1:

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| * Albañilería | * Decoración (EXPERIMENTAL) |
| * Fontanería | * Hormigón Armado |
| * Máquinas Fijas y Móviles | * Piedra y Mármol |
| * Pintura (EXPERIMENTAL) | * Pintura Decorativa |

* Portlandista

* Techador

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

* Fontanería
* Instalaciones
(EXPERIMENTAL)

* Mantenimiento de Máquinas
y Equipos de Construcción
de Obras (EXPERIMENTAL)

* Vías y Obras (EXPERIMENTAL)

* Construcción de Edificios
-Maestro de Obras-
(EXPERIMENTAL)

* Pintura Decorativa
* Sobrestantes (EXPERIMENTAL)
* Topografía (EXPERIMENTAL)

♀

DELINEACION

El delineante es un profesional del dibujo técnico que, mediante sistemas representativos y descriptivos, plasma materiales, objetos, elementos o máquinas en esquemas llamados "planos".

Prepara planos de ejecución y dibujos detallados para proyectos de construcción basados en los bocetos y notas de otros profesionales.

ESPECIALIDADES FP-1:

* Delineación

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

* Delineante de Edificios y Urbanismo (EXPERIMENTAL)

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

* Delineación en Edificios y Obras
* Delineación Industrial
* Diseño de Interiores (EXPERIMENTAL)
* Diseño Gráfico (EXPERIMENTAL)
* Diseño Industrial (EXPERIMENTAL)

♀

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Los trabajadores de este campo ajustan, montan, instalan, conservan y preparan aparatos y equipos eléctricos y electrónicos (motores, dinamos, instrumentos, transmisores y receptores de señales, electrodomésticos, conmutadores y otros aparatos de control y regulación de corriente).

Montan y conservan las instalaciones eléctricas de edificios, fábricas y otros establecimientos y de barcos, automóviles y otros vehículos.

Instalan y mantienen la red de líneas eléctricas, telefónicas y telegráficas, y su equipo auxiliar.

ESPECIALIDADES FP-1:

* Electricidad
* Electrónica

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

* Aprovechamiento de Energía Solar (EXPERIMENTAL)
* Operadores de Cuadro y Automatismos

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Calor, Frío y Aire Acondicionado (EXPERIMENTAL)
- * Electrónica de Comunicaciones
- * Electrónica de Control y de Mantenimiento Industrial (EXPERIMENTAL)
- * Electrónica Industrial
- * Electrónico de Sistemas (EXPERIMENTAL)
- * Equipos de Informática
- * Frío Industrial (EXPERIMENTAL)
- * Instalaciones de Energía Solar (EXPERIMENTAL)
- * Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (EXPERIMENTAL)
- * Instalaciones y Líneas Eléctricas
- * Instrumentación y Control
- * Mantenimiento Eléctrico-Electrónico (EXPERIMENTAL)
- * Mantenimiento Electromecánico (EXPERIMENTAL)
- * Máquinas Eléctricas
- * Óptica Electrónica (EXPERIMENTAL)

♀
HOGAR

Los estudios de la rama de hogar abarcan una amplia gama de actividades relacionadas con el servicio doméstico, la organización de guarderías, el asesoramiento en la adquisición de artículos de uso doméstico, la preparación de regímenes terapéuticos, el análisis de los alimentos, su distribución geográfica y la variación de las dietas alimenticias en función de la economía, etc.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Hogar
- * Jardines de Infancia (EXPERIMENTAL)

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Adaptación Social (EXPERIMENTAL)
- * Economía Socio-Familiar (EXPERIMENTAL)
- * Jardines de Infancia (EXPERIMENTAL)

♀
HOSTELERIA Y TURISMO

La rama de hostelería y turismo abarca todos los trabajos referentes a organización, prestación de servicios y animación de establecimientos hoteleros, bares y similares, incluyendo la acomodación, habitaciones, restaurante, cocina, etc.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Cocina
- * Regiduría de Pisos
- * Servicios

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

- * Administración Hotelera
- * Agencias de Viaje
- * Hostelería (EXPERIMENTAL)

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

♀
IMAGEN Y SONIDO

Abarca todas las profesiones relacionadas con los medios de comunicación.

Se pueden realizar tareas tales como las de proyecto, dirección y realización de instalaciones de distintos tipos de estudios de radio, televisión o salas de música, y también otras relacionadas con la producción de cine, radio y televisión.

Otro campo de empleo es el manejo de equipos magnetofónicos, vídeo, cine y fotografía.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Imagen y Sonido

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Imagen Fílmica (EXPERIMENTAL)
- * Imagen Fotográfica (EXPERIMENTAL)
- * Mantenimiento de Medios Audiovisuales (EXPERIMENTAL)
- * Mantenimiento de Medios de Radio-Televisión (EXPERIMENTAL)
- * Medios Audiovisuales (EXPERIMENTAL)
- * Operaciones en Radio-Televisión (EXPERIMENTAL)
- * Producción de Programas (EXPERIMENTAL)
- * Realización de Programas (EXPERIMENTAL)

♀

MADERA

La función de un técnico de la rama de madera consiste en ajustar y poner a punto máquinas (sierras mecánicas de precisión, tornos, moduladoras, cepilladoras, fresadoras-grabadoras) para que sean utilizadas por otros trabajadores.

También consiste en manejar las máquinas citadas para fabricar y labrar objetos de madera.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Madera

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Construcción Industrial de Madera (EXPERIMENTAL)
- * Diseño y Fabricación de Muebles (EXPERIMENTAL)
- * Ebanistería y Modelista en Fundición (EXPERIMENTAL)
- * Madera (EXPERIMENTAL)

♀

MARITIMO - PESQUERA

La rama marítimo-pesquera abarca todas las ocupaciones relacionadas con la pesca, el mantenimiento de barcos y transportes marítimos, así como los trabajos llevados a cabo en los puertos.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Actividades Subacuáticas
- * Electricidad Naval
- * Fonda

- * Máquinas
- * Puente y Cubierta de Pesca
- * Puente y Cubierta Mercante
- * Radio

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Cultivos Marinos Artificiales (EXPERIMENTAL)
- * Cultivos Marinos Tradicionales (EXPERIMENTAL)
- * Electricidad Naval
- * Mecánica Naval
- * Navegación de Cabotaje
- * Pesca Marítima
- * Radiotelefonía Naval

♀
†
METAL

La función de un técnico en metal abarca un amplio campo de actividades relacionadas con la manipulación de metales: fabricación de piezas, preparación de maquinaria, confección y reparación de joyas, ajuste de piezas, grabado de objetos, etc.

ESPECIALIDADES FP-1:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| * Bisutería (EXPERIMENTAL) | * Chapista del Automóvil (EXPERIMENTAL) |
| * Construcciones Metálicas | * Engastador (EXPERIMENTAL) |
| * Diseñador (EXPERIMENTAL) | * Mecánica |
| * Joyería - Bisutería (EXPERIMENTAL) | * Mecánica -Armas- (EXPERIMENTAL) |
| * Óptica (EXPERIMENTAL) | |
| * Secador de Fuego (EXPERIMENTAL) | |

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

- * Fabricación Mecánica

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos
- * Calderería en Chapa y Estructural
- * Construcciones Metálicas. Soldadura (EXPERIMENTAL)
- * Construcción Naval (EXPERIMENTAL)
- * Control de Calidad (EXPERIMENTAL)
- * Diseño y Modelista de Bisutería (EXPERIMENTAL)
- * Forja y Fundición (EXPERIMENTAL)
- * Instrumentalista en Sistemas de Medida (EXPERIMENTAL)
- * Mantenimiento de Maquinaria de Confección (EXPERIMENTAL)
- * Mantenimiento Mecánico (EXPERIMENTAL)
- * Máquinas-Herramientas
- * Matricería y Moldes
- * Micromecánica de Instrumentos (EXPERIMENTAL)
- * Micromecánica de Máquinas-Herramientas (EXPERIMENTAL)
- * Micromecánica y Relojería (EXPERIMENTAL)
- * Modelos y Fundición (EXPERIMENTAL)
- * Montaje y Construcción de Maquinaria (EXPERIMENTAL)
- * Óptica Geométrica (EXPERIMENTAL)
- * Trazador Naval (EXPERIMENTAL)
- * Utillajes y Montajes Mecánicos (EXPERIMENTAL)
- * Soldadura

♀
†
MINERA

La rama minera comprende las ocupaciones dedicadas a la extracción de yacimientos minerales, explotación de pozos petrolíferos, tratamiento de los productos procedentes de su destilación, y obtención y explotación del gas natural.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Minero-Cantero
- * Minero-Exterior

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Técnico Operador y de Mantenimiento Minero (EXPERIMENTAL)

♀
MODA

La rama de moda y confección comprende todas las ocupaciones relacionadas con la costura, confección de prendas de vestir, creación de la moda y materialización de las tendencias de la moda.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Moda y Confección

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

- * Producción en Industrias de la Confección (EXPERIMENTAL)

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Confección a Medida de Señora (EXPERIMENTAL)
- * Confección Industrial de Prendas Interiores (EXPERIMENTAL)
- * Sastrería y Modistería (EXPERIMENTAL)

♀
PELUQUERIA Y ESTETICA

Esta rama incluye aquellos profesionales dedicados al cuidado del cabello (peluquería de señoras y de caballeros) y a los especialistas en tratamientos de Belleza, manicura y maquillaje especializado.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Peluquería
- * Estética

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Peluquería
- * Estética

♀
PIEL

En la rama profesional de piel se pueden considerar los siguientes grupos de ocupaciones: diseñadores de artículos de piel, curtidores y preparadores de la piel; zapateros, trabajadores en la industria del calzado, trabajadores en la industria de la piel y artesanos del cuero.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Modelista-Patronista Cortador
- * Preparado-Aparado
- * Zapatero-Troquelador

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Fabricación de Calzado (EXPERIMENTAL)
- * Tenería (EXPERIMENTAL)

♀
QUIMICA

El especialista de la rama de química efectúa tareas de carácter técnico relacionadas con los fenómenos químicos y la elaboración de nuevos productos, trabajando bajo la supervisión del químico.

Algunas de sus funciones son: triturar y mezclar sustancias, atender el funcionamiento del instrumental y la maquinaria afín a los procesos químicos, realización de experimentos, redacción de informes, etc.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Operador de Laboratorio
- * Operador de Planta

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

- * Fabricación de Papel
- * Química de Laboratorio
- * Química de la Industria

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Análisis y Procesos Básicos
- * Ayudante de Farmacia (EXPERIMENTAL)
- * Galvanotecnia
- * Metalurgia (EXPERIMENTAL)
- * Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas (EXPERIMENTAL)
- * Químico Artificiero Polvorista (EXPERIMENTAL)

♀
SANITARIA

Los profesionales de la rama sanitaria trabajan en clínicas, hospitales, ambulatorios y consultas privadas, ayudando a los médicos y enfermeros en tareas de higiene de los enfermos, atendiendo sus demandas, etc.

También pueden actuar como auxiliares de farmacia, ayudando a preparar las recetas y atendiendo al público, y como auxiliares psiquiátricos.

En un nivel superior, pueden desarrollar una amplia gama de tareas, según su especialización.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Auxiliar de Farmacia (EXPERIMENTAL)
- * Clínica
- * Psiquiatría (EXPERIMENTAL)

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

- * Anatomía Patológica
- * Educadores de Disminuídos Psíquicos
- * Medicina Nuclear
- * Radiodiagnóstico
- * Logopedia
- * Enfermería
- * Audioprotésista (EXPERIMENTAL)
- * Laboratorio
- * Prótesis Dental
- * Radioterapia
- * Audiología

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Dietética y Nutrición (EXPERIMENTAL)

♀
TEXTIL

La función de un técnico o especialista textil es la preparación de fibras naturales para hacer hilos, así como todo el proceso de elaboración de productos textiles.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Textil

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

- * Hilatura
- * Tejidos
- * Tisaje y Confección Industrial (EXPERIMENTAL)

♀
VIDRIO Y CERAMICA

Los profesionales del vidrio tienen como misión su fabricación, soplado, moldeado, laminado, pulido, curvado y pintado.

Los profesionales de la cerámica fabrican tejas y ladrillos, construyen moldes, manejan el torno, utilizan el horno de cocción y pintan motivos decorativos.

ESPECIALIDADES FP-1:

- * Cerámica Industrial
- * Vidrio Industrial

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN GENERAL:

ESPECIALIDADES FP-2 DEL REGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

♀
MODULOS PROFESIONALES

MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL 2:

- * Administración y Gestión
- * Agricultor Jefe de Explotación (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Aplicador Fitosanitario (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Auxiliar de Enfermería
- * Auxiliar de Laboratorio
- * Citricultura (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Comercio Interior
- * Cubrición de Edificios
- * Cuidador de Animales de Experimentación

- (EN PREPARACION)
- * Estética Facial
- * Fruticultura (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Guardería Forestal (EN PREPARACION)
- * Horticultura
- * Instalador/Mantenedor Eléctrico
- * Jardinero de Instalación y Mantenimiento de Jardines (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Jardinero Productor de Plantas
- * Mantenimiento en Línea
- * Operador de Confección Industrial (EN PREPARACION)
- * Operador de Máquinas-Herramientas
- * Operador de Máquinas para Fabricación de Muebles (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Peluquería (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Silvicultura (EN PREPARACION)

MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3:

- * Actividades Físicas y Animación Deportiva
- * Actividades Socio-Culturales
- * Administración de Empresas
- * Administración de Empresas: Hostelería y Turismo (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Asesoría de Consumo
- * Automoción
- * Biblioteconomía, Archivística y Documentación
- * Comercio Exterior
- * Educador Infantil
- * Fabricación Mecánica
- * Hilatura y Tejeduría (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Hortofruticultura
- * Industrias Alimentarias (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso
- * Mantenimiento de Instalaciones de Servicio y Auxiliares
- * Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automáticos
- * Mantenimiento y Operación Técnica de Equipos de Radio y Televisión
- * Operaciones de Imagen y Sonido
- * Procesos Químicos Textiles (PENDIENTE DE APROBACION)
- * Programador de Gestión
- * Recepción
- * Salud Ambiental
- * Sistemas Automáticos y Programables

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

La finalidad de los estudios de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (AAOA) reside en preparar profesionales relacionados con el mundo de los oficios artísticos.

Esta formación se basa principalmente en la adquisición de unos conocimientos imprescindibles en cada especialidad y en el fomento de la capacidad creativa del futuro graduado.

Para acceder a estos estudios es necesario poseer el Certificado de Escolaridad.

Los estudios tienen una duración de cinco cursos: los tres primeros son comunes y los otros dos dependen de cada sección y de la especialidad correspondiente.

El título obtenido, Graduado en AAOA, es equivalente al de Técnico Especialista (FP-2).

♀ ARTES APLICADAS AL LIBRO

La finalidad de estos estudios es la preparación para poder realizar todas las tareas que permiten que un manuscrito salga al mercado convertido en un libro.

Los profesionales de esta Sección componen las páginas, preparan las matrices y confeccionan las planchas de imprenta.

También ajustan las máquinas y sacan pruebas para la corrección de defectos; graban dibujos y fotografían ilustraciones y textos para la obtención de negativos.

ESPECIALIDADES:

- * Encuadernación
- * Fotograbado Artístico
- * Grabado
- * Impresión
- * Litografía
- * Maquetas Artísticas
- * Proyectos
- * Restauración

♀ DECORACION Y ARTE PUBLICITARIO

Esta Sección tiene como actividades principales la elaboración de proyectos en el campo de la decoración, el diseño y el mobiliario en cualquier ámbito.

Sus especialistas recogen las ideas y deseos de los clientes, estudian los espacios, elaboran los proyectos y los presupuestos, y supervisan la realización de la obra.

ESPECIALIDADES:

- * Decoración
- * Dibujo Publicitario
- * Escaparatismo
- * Figurines
- * Ilustración Artística
- * Proyectos
- * Rotulación

♀ DISEÑO, DELINEACION Y TRAZADO ARTISTICO

El objetivo de esta Sección es enseñar a crear diseños, tratando de

armonizar aspectos estéticos con exigencias funcionales.

Las tareas de los profesionales incluyen elaborar proyectos, confeccionar planos, rotular, etc.

ESPECIALIDADES:

- * Delineación Artística
- * Diseño
- * Diseño de Estampados
- * Diseño de Interiores
- * Diseño de Moda
- * Diseño Gráfico
- * Diseño Industrial
- * Trazado

♀

TALLERES DE A.A.O.A.

La función de estos talleres se centra en facilitar el aprendizaje para preparar profesionales competentes en el campo de sus diferentes especialidades.

Esta preparación se fundamenta principalmente en la adquisición de unos conocimientos teóricos y técnicos imprescindibles en cada una de las especialidades y en el fomento de la capacidad creativa e imaginativa del futuro profesional.

ESPECIALIDADES:

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| * Cerámica | * Corte y Confección |
| * Dorado y Policromía | * Ebanistería |
| * Encajes y Bordados | * Esmaltes |
| * Estampación de Tejidos | * Forja Artística |
| * Fotografía Artística | * Fundición Artística |
| * Imaginería | * Impresión Serigráfica |
| * Joyería | Artística |
| * Mosaicos | * Muñequería |
| * Orbebrería | * Repujado y Cincelado |
| * Talla en Madera o Piedra | * Tapices y Alfombras |
| * Tejido Artístico | * Vaciado |
| * Vidriería Artística | |

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La enseñanza universitaria es el nivel superior del sistema educativo y está destinada a la formación científica, técnica y humanística de los profesionales especialistas en cualquier rama del saber.

Se puede distinguir actualmente entre diferentes centros universitarios, así como estudios equiparados; asimismo está en marcha la reforma de los planes de estudios, que prevé la creación de nuevas titulaciones.

- * ESCUELAS UNIVERSITARIAS (EE.UU.)
- * ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES (EE.TT.SS.)
- * FACULTADES
- * ESTUDIOS EQUIPARADOS

♀

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Las Escuelas Universitarias son centros docentes destinados a impartir enseñanzas orientadas fundamentalmente a la formación científica y técnica de los profesionales en aquellas especialidades que por su extensión y naturaleza exigen sólo el primer ciclo de estudios universitarios

La duración de estos estudios es de 3 cursos, salvo excepciones.

♀

ARQUITECTURA TECNICA

El arquitecto técnico realiza las funciones técnicas bajo la dirección del arquitecto, ordenando y dirigiendo la ejecución material de las obras e instalaciones de acuerdo con el proyecto diseñado por aquél.

♀

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

El diplomado en Biblioteconomía y Documentación tiene dos funciones bien diferenciadas:

Función técnica: adquisición, registro, clasificación y ordenación de fondos bibliográficos.

Función de servicio: atención a los lectores, aconsejándoles e informándoles; atención de la función de intercambio de libros e información entre bibliotecas.

♀

ENFERMERIA

Los diplomados en Enfermería tienen como misión la de ayudar a los enfermos, colaborando en su aseo y distribuyéndoles la comida.

Realizan también tareas de administración de medicamentos y recogida de datos clínicos limitados y aquéllos otros que indique el médico.

♀

ENOLOGIA

Los enólogos son profesionales que pueden cumplir las siguientes funciones: elaboración de vinos y productos derivados de la uva y del vino; análisis y control de la calidad de los productos; plantación y cultivo de las viñas; diseño de equipos y tecnología propios de la ingeniería enológica y gestión de la distribución y comercialización de los productos enológicos.

♀

ESTADISTICA

Los diplomados en Estadística se encargan de recoger informaciones y datos para estudiar, programar y valorar los fenómenos con repercusión en el desarrollo de la vida social.

Organizan encuestas, censos y sondeos de opinión para elaborar planes y prospectivas de futuro de aquellos fenómenos que dependen del azar.

♀ ESTUDIOS EMPRESARIALES

Los diplomados en Estudios Empresariales tienen como misión la de unificar los criterios de la producción, planificar las perspectivas del crecimiento empresarial, estudiar los costes, canalizar la oferta y la demanda, y organizar los factores que intervienen en el buen funcionamiento de la empresa.

ESPECIALIDADES:

- * Análisis Contable
- * Comercio Exterior
- * Financiación e Inversión
- * Régimen Socio-Jurídico de la Empresa
- * Tributación

♀ FISIOTERAPIA

El diplomado en Fisioterapia se encarga del tratamiento de recuperación de la salud, en especial, del aparato locomotor.

Generalmente utiliza métodos basados en la acción de los agentes naturales y el dominio de las técnicas apropiadas para la rehabilitación del enfermo.

♀ INFORMATICA

Los diplomados en Informática se relacionan con la instalación física de un ordenador, su mantenimiento, programación y la organización de los datos.

ESPECIALIDADES:

- * Sistemas Físicos
- * Sistemas Lógicos

♀ INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA

Estos profesionales realizan, bajo la supervisión y dirección de un ingeniero aeronáutico, tareas de carácter técnico para colaborar en el proyecto, construcción, mantenimiento y reparación de aeronaves.

ESPECIALIDADES:

- * Aeromotores
- * Aeronaves
- * Aeropuertos y Transportes
- * Ayudas a la Aeronavegación
- * Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo

♀ INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

El ingeniero técnico agrícola es especialista en la aplicación de los diversos procedimientos y recursos que proporcionan las ciencias relacionadas con las distintas especialidades, para la obtención de resultados prácticos.

ESPECIALIDADES:

- * Explotaciones Agrarias
- * Hortofruticultura y Jardinería
- * Industrias Agrícolas
- * Mecanización Agraria y Construcciones Rurales

♀
♂
INGENIERIA TECNICA ELECTROMECHANICA (I.C.A.I.)

La acción de estos profesionales se fundamenta en el conocimiento de las posibilidades y limitaciones de los medios de que disponen para generar técnica, y en la incidencia de esa técnica sobre los seres humanos y sobre la sociedad para los cuáles la generan.

ESPECIALIDADES:

- * Eléctrica
- * Mecánica

♀
♂
INGENIERIA TECNICA DE MINAS

Los ingenieros técnicos de minas tratan de localizar, evaluar, explotar y transformar todos los recursos que ofrece el planeta y que servirán de materia prima para gran parte de la industria.

Realizan estudios topográficos y geológicos para conocer los tipos de yacimientos disponibles y estudian las posibilidades de extracción, métodos de transporte y técnicas de transformación que hagan más rentable la industria básica.

ESPECIALIDADES:

- * Explotación de Minas
- * Instalaciones de Combustibles y Explosivos
- * Metalurgia
- * Sondeos y Prospecciones Mineras

♀
♂
INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS

Este profesional coordina, dirige, controla la puesta en marcha y efectúa la conservación de los proyectos realizados por el ingeniero de caminos, canales y puertos.

ESPECIALIDADES:

- * Construcciones Civiles
- * Hidrología
- * Tráfico y Servicios Urbanos
- * Vías de Comunicación y Transporte

♀
♂
INGENIERIA TECNICA DE TEJIDOS DE PUNTO

Estos profesionales conocen y tratan todo aquello relacionado con la técnica del tejido de punto.

Desarrollan actividades en el campo de la resistencia de materiales, hilaturas, estructura y diseño de los tejidos de punto, tecnología de los telares y las tricotadoras, puesta a punto y acabados, dirección de salas de trabajo y control de los procesos.

♀
♂
INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACIONES

Los ingenieros técnicos de telecomunicaciones proyectan y dirigen la construcción y explotación de sistemas e instalaciones telegráficas,

telefónicas y radioeléctricas.

Dirigen las industrias del sector de la telecomunicación, realizan la inspección e intervención técnica de estos servicios, peritaciones, dictámenes, informes y cálculos técnicos.

También formulan y redactan proyectos y propuestas técnicas bajo la supervisión de un ingeniero de telecomunicaciones.

ESPECIALIDADES:

- * Equipos Electrónicos
- * Radiocomunicación
- * Sonido e Imagen
- * Telefonía y Transmisión de Datos

♀

INGENIERIA TECNICA FORESTAL

Estos profesionales se ocupan principalmente del manejo de comunidades naturales y de la elaboración de los productos que éstas proporcionan.

Sus actividades abarcan la dirección material de los trabajos, la realización de estudios y proyectos de límites definidos y, en general, todos los aspectos puramente técnicos del ámbito forestal.

ESPECIALIDADES:

- * Explotaciones Forestales
- * Industrias de los Productos Forestales

♀

INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

Los ingenieros técnicos industriales se ocupan de aplicar la técnica, programar y llevar a cabo a la práctica los proyectos desarrollados por los ingenieros industriales.

ESPECIALIDADES Y SECCIONES:

- * Eléctrica
 - Centrales y Líneas Eléctricas
 - Electrónica Industrial
 - Máquinas Eléctricas
- * Mecánica
 - Construcción de Maquinaria
 - Estructura e Instalaciones Industriales
- * Química
 - Control de Procesos e Instalaciones Químicas
 - Metalurgia
 - Plásticos y Cauchos
- * Textil
 - Hilaturas y Tejidos
 - Tejidos y Puntos
 - Tintorería y Aprestos

♀

INGENIERIA TECNICA NAVAL

El ingeniero técnico naval realiza trabajos técnicos de ayuda al proyecto, fabricación, construcción, montaje, funcionamiento y reparación de buques, bajo la dirección y supervisión del ingeniero naval.

ESPECIALIDADES:

- * Armamento del Buque
- * Estructuras del Buque
- * Servicios del Buque

♀

INGENIERIA TECNICA PAPELERA

La actividad de estos profesionales se centra en todo lo relacionado con la elaboración, tratado y manipulación del papel, así como con las máquinas y el utillaje industrial correspondiente.

♀

INGENIERIA TECNICA TOPOGRAFICA

El ingeniero técnico topógrafo es especialista en la medición del suelo y en la elaboración de planos y mapas sobre el terreno o por fotografía aérea.

Los datos se elaboran e interpretan para la confección de planos topográficos, para la construcción, para la minería, para la elaboración del catastro, etc.

♀

MARINA CIVIL

El diplomado en Marina Civil desempeña cargos en la marina mercante, tales como piloto de segunda clase, oficial de máquinas de segunda clase y oficial de segunda clase del servicio radioeléctrico.

♀

OPTICA

El diplomado en Optica se encarga de la talla de vidrios correctores y su posterior montaje y adaptación.

Su actuación se extiende también al estudio, diseño y fabricación de piezas ópticas, así como al campo de la biología ocular y la optometría.

♀

PODOLOGIA

Los diplomados en Podología son especialistas en el estudio de los pies y sus enfermedades, dedicándose a la prevención, tratamiento y profilaxis de sus infecciones, como colaborador del médico.

♀

PROFESORADO DE E.G.B.

El diplomado en E.G.B. tiene tres funciones fundamentales:

Impartir enseñanzas a niños de escuelas de E.G.B.

Conseguir, mediante la aplicación de métodos y técnicas adecuadas, que los alumnos muestren una actitud positiva para la adquisición de conocimientos.

Comprender a los alumnos y su problemática social y familiar, para poder ayudarles a superar las dificultades y adquirir un desarrollo integral de su persona.

ESPECIALIDADES:

- * Ciencias
- * Ciencias Sociales
- * Filología
- * Pedagogía Terapéutica
- * Preescolar

♀

TRABAJO SOCIAL

El diplomado en Trabajo Social tiene, tanto una función asistencial, como una función de promoción social de las personas que necesitan ayuda.

Se ocupa de resolver y mejorar situaciones de escasez para dar respuesta a las deficiencias existentes.

♀
TRADUCCION E INTERPRETACION

La misión del traductor e intérprete es la de traducir de forma fidedigna de diferentes idiomas lo que se ha dicho o escrito, manteniendo el matiz o la intencionalidad expresadas.

La labor de traductor es de contenido especialmente escrito, mientras que la de intérprete utiliza más el lenguaje hablado.

IDIOMAS ESTUDIADOS:

- | | |
|------------|--------------|
| * Alemán | * Castellano |
| * Francés | * Inglés |
| * Italiano | * Ruso |

BLOQUES DE ASIGNATURAS OPTATIVAS:

- * Derecho
- * Economía y Sociología
- * Filología
- * Pedagogía

♀

ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES

Las Escuelas Técnicas Superiores son centros docentes destinados a impartir enseñanzas orientadas fundamentalmente a la formación científica y técnica de los profesionales de la arquitectura y la ingeniería a nivel superior.

La duración de estas carreras es, generalmente, de 6 cursos.

♀

ARQUITECTURA

Las actividades del arquitecto consisten en proyectar edificios, coordinando estructura y ornamentación, y supervisar la construcción de los mismos.

También planifica y coordina el desarrollo de zonas urbanas, prepara maquetas, vigila obras e inspecciona el material de construcción.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Edificación
- * Proyectos, Urbanismo e Historia
- * Urbanismo

♀

INGENIERIA AERONAUTICA

El ingeniero aeronáutico se encarga del diseño, fabricación, mantenimiento, comprobación y puesta a punto de aeronaves.

También proyecta las instalaciones terrestres que sirven de base a la navegación aérea.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Aeronaves
- * Aeropuertos, Navegación y Transporte Aéreo
- * Misiles y Motopropulsores

♀

INGENIERIA AGRONOMICA

El cometido de los ingenieros agrónomos es recomendar la aplicación de las técnicas de ingeniería a los problemas de la agricultura.

Proyectan maquinaria, instalaciones y equipo agrícola; planifican y supervisan su fabricación, construcción e instalación.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Economía Agraria
- * Fitotecnia
- * Industrias Agrarias
- * Ingeniería Rural
- * Zootecnia

♀ ‡ INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Estos ingenieros se ocupan de la investigación y elaboración de proyectos sobre todo tipo de construcciones civiles: puentes, carreteras, vías férreas, presas, canalizaciones, muelles, etc.

También planifican, organizan y supervisan la construcción, conservación y reparación de las obras.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Estructuras y Edificación
- * Hidráulica y Energética
- * Ingeniería del Terreno
- * Ingeniería Sanitaria y Ambiental * Ordenación del Territorio y Urbanismo
- * Transportes
- * Transportes, Puertos y Urbanismos
- * Puertos, Costas e Ingeniería Oceanográfica

♀ ‡ INGENIERIA DE MINAS

El ingeniero de minas se ocupa de la investigación, valoración, posibilidades de explotación y empleo de yacimientos minerales, energéticos y acuíferos.

Elabora proyectos para la extracción, transporte, almacenamiento y transformación de dichas materias primas.

También dirige y supervisa la construcción de las instalaciones auxiliares necesarias para la explotación de los yacimientos.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Energía y Combustibles
- * Geología y Geofísica
- * Laboreo y Explosivos
- * Metalurgia y Mineralurgia

♀ ‡ INGENIERIA DE MONTES

Los ingenieros de montes planifican y dirigen la utilización de los espacios naturales y la mejora del ambiente rural.

Se encargan de la defensa del suelo, de la flora, de la fauna y de las aguas, para lo que se dedican a investigar las plagas, la repoblación forestal y la prevención y extinción de incendios forestales.

También dirigen la construcción de pistas forestales y caminos de montaña, así como la obtención de materias primas forestales para la industria.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Industrias Forestales
- * Silvopascicultura

♀

INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

Los ingenieros de telecomunicaciones desempeñan diversos cometidos: instalaciones telefónicas; aplicación, uso y conservación de ordenadores; uso y conservación de comunicaciones por radio y televisión; transmisión de datos por fibra óptica; aplicación de instrumental de precisión; etc.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Comunicación
- * Comunicación - Radio
- * Comunicación - Transmisión
- * Electrónica
- * Electrónica - Equipos
- * Informática - Transmisión

♀

INGENIERIA ELECTROMECHANICA (I.C.A.I.)

La actividad de estos profesionales se desarrolla en las áreas de mecánica y electricidad.

Supervisan el montaje y la instalación de máquinas y aparatos eléctricos, la regulación y el control de servicios y equipamientos y la revisión de equipos eléctricos y electrónicos.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Electrónica
- * Electrotecnia
- * Gestión y Organización Industrial
- * Mecánica

♀

INGENIERIA INDUSTRIAL

El cometido de los ingenieros industriales es proyectar y dirigir toda clase de procesos de fabricación, instalación, conservación y reparación de la maquinaria utilizada en la industria.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Electricidad
- * Mecánica
- * Metalurgia
- * Organización Industrial y Gestión
- * Química
- * Técnicas Energéticas
- * Papelería Gráfica
- * Textil Mecánica
- * Textil Química

♀

INGENIERIA NAVAL

El ingeniero naval planifica, proyecta y construye todo el material naval flotante y sumergible, y su maquinaria principal y equipos auxiliares.

También estudia la resistencia de materiales, el mantenimiento del control de calidad y dirige, organiza y planifica factorías navales e instalaciones portuarias.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Arquitectura Naval
- * Máquinas Marinas

♀

FACULTADES

Las Facultades son centros docentes destinados a impartir enseñanzas orientadas fundamentalmente a la formación científica y técnica, así como a la preparación de profesionales especialistas en aquellas materias que por su naturaleza y extensión exigen largos estudios.

La duración de estos estudios es de 5 cursos, salvo excepciones.

♀

BELLAS ARTES

La Licenciatura en Bellas Artes pretende tener en cuenta el nuevo concepto de la evolución del arte como forma de expresión, como elemento de comunicación en la sociedad y como vehículo de expresión socio-cultural.

Supone un plano de ensayo, experimentación e investigación de las artes plásticas y de las leyes que imperan en el mundo de la creatividad.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Diseño
- * Escultura
- * Grabado
- * Imagen
- * Pintura
- * Restauración

♀

BIOLOGIA

El Licenciado en Biología estudia la estructura y el funcionamiento de los seres vivos, su origen, sus procesos físico-químicos y las relaciones que existen entre ellos y el medio que les rodea.

Alterna la información científico-técnica con la aplicación práctica de sus contenidos, tanto en el laboratorio como en el medio ambiente.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Biología Fundamental
- * Botánica
- * Zoología

♀

DERECHO

La misión de un Licenciado en Derecho es trabajar para que las leyes reflejen las verdaderas necesidades de la sociedad y, al mismo tiempo, colaborar con la Administración de Justicia velando para que las leyes se cumplan.

♀

CIENCIAS DE LA EDUCACION

El pedagogo o Licenciado en Ciencias de la Educación es un especialista de la educación.

Entre sus labores están la formación integral del ser humano, ocupándose de los métodos y de las técnicas de enseñanza, aprendizaje y procesos didácticos para transmitir unos conocimientos.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Orientación Educativa y Vocacional
- * Organización y Tecnología Educativa
- * Pedagogía Sistemática e Historia de la Educación
- * Pedagogía Terapéutica. Educación Especial

CIENCIAS DE LA INFORMACION

Las Facultades de Ciencias de la Información tienen tres Secciones, cada una de las cuáles tiene como objetivo la formación de profesionales en su área respectiva.

CIENCIAS DE LA IMAGEN VISUAL Y AUDITIVA: este campo incluye todo lo relacionado con la escena y composición de sonido e imágenes en radio y televisión.

PERIODISMO: forma profesionales dedicados a la búsqueda, recepción, redacción, revisión y difusión de informaciones e ideas por medio de la prensa, publicaciones, radio, televisión y otras formas de difusión informativa.

PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS: rama que se dedica a coordinar, dirigir y difundir campañas publicitarias y todo tipo de publicidad en general.

CIENCIAS DEL MAR

Los estudios de las Ciencias del Mar comprenden una formación interdisciplinar, donde se contemplan en conjunto los distintos aspectos geográficos, geológicos, biológicos, oceanográficos, metodológicos y jurídicos, en una concepción global y ecológica.

Se pretende potenciar el conocimiento del mar para aprovechar en profundidad todos sus recursos.

CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

La labor de estos profesionales consiste principalmente en investigar y aplicar los principios y las teorías de la economía, para poder dar soluciones a los problemas económicos y empresariales.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Economía Actuarial y de la Empresa Financiera
- * Economía de la Empresa
- * Economía General
- * Economía Política y Sociología

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

Las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología tienen dos Secciones, donde se imparten las enseñanzas correspondientes a las respectivas áreas.

La misión fundamental del Licenciado en Ciencias Políticas es intervenir en la estructuración de programas para la solución de problemas humanos y estar al corriente de la opinión pública.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Ciencia de la Administración
- * Ciencia Política
- * Estudios Iberoamericanos
- * Estudios Internacionales

- * Estudios Sociolaborales
- * Sociología Política

El Licenciado en Sociología estudia la sociedad humana, concretamente, las diversas colectividades que la forman y las causas que originan las desviaciones y cambios sociales.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Antropología Social
- * Estudios Iberoamericanos
- * Población y Ecología Humana
- * Psicología Social
- * Sociología
- * Sociología Industrial
- * Sociología Política

♀ † EDUCACION FISICA

El Licenciado en Educación Física tiene como misión enseñar a las personas a desarrollar y mantener una buena condición física.

Puede dedicarse a entrenar a deportistas para mejorar y desarrollar sus conocimientos y habilidades en la práctica de algún deporte.

También puede cuidar de la aplicación del reglamento en las competiciones deportivas.

♀ † FARMACIA

La función de un Licenciado en Farmacia abarca un amplio campo de actividades relacionadas con los medicamentos: investigación, ensayo, fabricación, conservación, dispensación, vigilancia, contraindicaciones, etc.

Su labor abarca también el campo de los análisis: clínicos, toxicológicos, bromatológicos (alimentos), enológicos (vinos) y edafológicos (suelos).

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Analítico-Clínica
- * Bioquímica
- * Ecología y de Sanidad Ambiental
- * Farmacia Práctica
- * Industrial
- * Productos Naturales

♀ † FILOLOGIA

Las funciones del Licenciado en Filología están relacionadas con el estudio de los problemas del lenguaje: ortografía, sintaxis, fonología, fonética, semiología, dialectología, gramática, semántica, etc.

Contempla también otros aspectos lingüísticos, como el uso de la lengua, el estudio y la interpretación de textos antiguos y sus relaciones con las culturas correspondientes.

También puede dedicarse a la crítica literaria y textual, corrección de textos y otras funciones relacionadas con el lenguaje y la enseñanza de lenguas.

SECCIONES DE PRIMER CICLO Y ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Filología Anglo-Germánica
- * Filología Clásica

- Alemán
- Inglés

- Griego
- Latín

- * Filología Hispánica
 - Lengua
 - Literatura

- * Filología Semítica
 - Árabe
 - Hebreo y Arameo

- * Filología Románica
 - General
 - Francés
 - Italiano
 - Galáico-Portugués

♀

FILOSOFIA

El filósofo es un especialista del saber como tal, que investiga el todo de la realidad por sus últimas razones de ser.

Estudia de una manera total los principios y las causas de los fenómenos e investiga al hombre desde las vertientes antropológica, ética, sociológica y estética.

♀

FISICA

La función de un Licenciado en Física es investigar los fenómenos naturales y sus relaciones, su formulación y su aprovechamiento

Estudia modelos de descripción matemática y aplica las leyes físicas a la resolución de problemas prácticos.

Analiza la estructura de la materia, las formas de energía y las relaciones entre materia y energía.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Astrofísica
- * Física de la Tierra y del Cosmos
- * Física Fundamental
- * Física Teórica

♀

GEOLOGIA

El geólogo estudia la composición y la estructura de la Tierra y sus materiales, su origen, procesos físico-químicos, relaciones espaciales y evolución temporal.

También se relaciona con la localización de materiales aprovechables (yacimientos) y con las características de los terrenos para ingeniería civil (construcciones).

♀

GEOGRAFIA E HISTORIA

Estos profesionales abarcan una doble dimensión: por un lado estudian el medio en que se desenvuelve el ser humano, sus actividades sobre el planeta y la distribución de las poblaciones; por otra parte, aborda el estudio de los sucesos a través de los tiempos.

ESPECIALIDADES DE PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO:

- * Geografía
 - Geografía Física
 - Geografía General
 - Geografía Humana
 - Geografía Regional
- * Historia Contemporánea
- * Historia de América
- * Historia del Arte

- * Historia General y Geografía
- * Historia Medieval
- * Historia Moderna
- * Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología

♀

INFORMATICA

La informática abarca el estudio de las técnicas de INFORMación autoMÁTICA, que relaciona casi todas las ramas del saber científico.

Las actividades de base que realizan estos profesionales se engloban en dos campos: el análisis de sistemas y la programación de ordenadores.

El analista de sistemas estudia las características del problema a resolver y propone las estrategias para solucionarlo.

El programador de ordenadores diseña las operaciones sucesivas que la máquina tendrá que realizar para alcanzar el objetivo deseado.

♀

MARINA CIVIL

Los Licenciados en Marina Civil son los profesionales que se ocupan de conducir barcos que no sean de la Armada, por lo que cubren todas las necesidades del transporte marítimo: transporte de mercancías, transporte de viajeros, etc.

SECCIONES:

- * Máquinas
- * Náutica
- * Puente
- * Radioelectrónica

♀

MATEMATICAS

El matemático se encarga de aplicar los principios y las técnicas matemáticas para la solución de problemas o para la ampliación de los conocimientos sobre estas ciencias.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Estadística Matemática
- * Matemática Aplicada
- * Matemática Fundamental

♀

MEDICINA

El Licenciado en Medicina y Cirugía se dedica a diagnosticar y tratar a personas enfermas; a rehabilitar física y psíquicamente a personas con lesiones o traumatismos; a prevenir casos individuales; a investigar y divulgar hechos y a hacer progresar las diferentes técnicas y la docencia.

ESPECIALIDADES (M.I.R.):

- | | |
|---------------------------------|---|
| * Alergia | * Análisis Clínicos |
| * Anatomía Patológica | * Anestesiología y Reanimación |
| * Angiología y Cirugía Vascular | * Aparato Digestivo |
| * Bioquímica Clínica | * Cardiología |
| * Cirugía Cardíaca | * Cirugía del Aparato Digestivo |
| * Cirugía General | * Cirugía Pediátrica |
| * Cirugía Maxilofacial | * Cirugía Torácica |
| * Cirugía Plástica y Reparadora | * Dermatología Médico-Quirúrgica y Veneorología |
| * Endocrinología y Nutrición | |

- * Electrorradiología
- * Farmacología Clínica
- * Hematología y Hemoterapia
- * Inmunología
- * Medicina de Familia y Comunitaria
- * Medicina Interna
- * Medicina Legal y Forense
- * Medicina Preventiva y Salud Pública
- * Nefrología
- * Neurocirugía
- * Neurología
- * Oncología
- * Otorrinolaringología
- * Psiquiatría
- * Radioterapia
- * Reumatología
- * Urología

- * Estomatología
- * Geriatria
- * Hidrología
- * Medicina Aeroespacial
- * Medicina del Trabajo
- * Medicina Deportiva
- * Medicina Intensiva
- * Medicina Nuclear
- * Microbiología y Parasitología
- * Neumología
- * Neurofisiología Clínica
- * Oftalmología
- * Obstetricia y Ginecología
- * Pediatría
- * Radiodiagnóstico
- * Rehabilitación
- * Traumatología y Cirugía Ortopédica

ODONTOLOGIA

El odontólogo diagnostica, previene y cura las enfermedades y afecciones dentales y bucales.

Administra tratamiento quirúrgico, médico y de otra naturaleza para curar determinados tipos de enfermedades y afecciones; elabora y pone en práctica medidas de carácter público para mejorar la higiene de los dientes y de la boca.

PSICOLOGIA

Un Licenciado en Psicología estudia la conducta de las personas y los grupos sociales.

Observa el desarrollo del ser humano y su evolución física, intelectual, emotiva y social. Contribuye al ajuste de la persona y aplica terapias individuales o colectivas para prevenir o subsanar alteraciones psíquicas y problemas sociales.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Psicología Clínica
- * Psicología Escolar
- * Psicología Industrial

QUIMICA

Un químico estudia y analiza la composición y las propiedades de las sustancias y los cambios cualitativos y cuantitativos que se pueden producir en ellas de manera natural o artificial.

Puede investigar las leyes de las sustancias y sus consecuencias o desarrollar nuevos productos y aplicaciones, perfeccionando formas de aislamiento, identificación y síntesis de sustancias.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Bioquímica
- * Metalurgia
- * Química Agrícola
- * Química Analítica
- * Química Física
- * Química Fundamental
- * Química Industrial
- * Química Inorgánica
- * Química Orgánica

TEOLOGIA

El Licenciado en Teología es un especialista en escrituras sagradas, moral, escatología e historia comparada entre las religiones.

Analiza las fuentes de los textos y tradiciones orales, e interpreta su contenido.

En España se estudian e investigan, sobre todo, los fundamentos de la religión católica.

♀

VETERINARIA

La función de un veterinario es estudiar, diagnosticar y tratar las enfermedades de los animales.

Ejerce, además, el control sanitario de los alimentos y productos de origen animal.

ESPECIALIDADES DE SEGUNDO CICLO:

- * Bromatología, Sanidad y tecnología de los Alimentos
- * Medicina y Sanidad
- * Producción Animal y Economía

♀

ESTUDIOS EQUIPARADOS

Existen algunos estudios que, si bien no se cursan en centros propiamente universitarios, están reconocidos como tales.

♀

ARTE DRAMATICO

El Arte Dramático es una manifestación cultural que, mediante la interpretación, intenta reproducir y expresar sentimientos, costumbres, aspectos históricos, lingüísticos, lúdicos y folklóricos propios de diferentes pueblos, razas y grupos ancestrales.

Sus profesionales se dedican a las distintas facetas del teatro, según su especialización.

ESPECIALIDADES:

- * Dirección Escénica
- * Escenografía
- * Interpretación
- * Mimo y Pantomima
- * Títeres

♀

CANTO

Los estudios de canto permiten obtener un Diploma de Cantante o un Diploma Superior de Especialización de Solista, aunque para desempeñar la profesión de cantante no se necesita ningún tipo de estudios.

El profesional del canto da recitales de canto o actúa como solista o componente de un grupo; puede actuar acompañado de un instrumento y puede ser designado según la clase de voz que posea o el género de canciones que interprete.

SECCIONES:

- * Cantante de Conjunto Coral
- * Cantante de Opera
- * Solista Especializado

♀
DANZA

La danza es la expresión artística expresada con gestos y movimientos del cuerpo, brazos y piernas, que permite interpretar obras musicales por medio de la coreografía y los ritmos adecuados.

Los estudios de danza pueden permitir la obtención del título de Diplomado en Estudios de Danza.

OPCIONES:

- * Danza Clásica
- * Danza Contemporánea
- * Danza Española

♀
INGENIERIA QUIMICA (I.Q.S.)

Los ingenieros químicos elaboran procedimientos para llevar a cabo a escala comercial la transformación física o química de sustancias, proyectan las instalaciones destinadas a la fabricación de productos y planifican y supervisan su construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación.

ESPECIALIDADES:

- * Ingeniería Química
- * Química Analítica
- * Química Orgánica

DIPLOMAS OPCIONALES:

- * Gestión de Empresas Químicas
- * Informática Química
- * Química Agroalimentaria

♀
MUSICA

Se dedican a la música los profesionales que interpretan, componen, adaptan y dirigen obras de música y danza, siendo los casos más representativos los siguientes:

Compositor: escribe composiciones musicales

Orquestador: adapta y arregla melodías para ser ejecutadas por determinados instrumentos o agrupaciones instrumentales.

Director: dirige grupos musicales como orquestas, bandas de música o conjuntos corales.

Instrumentista: toca uno o varios instrumentos de música como solista o en conciertos y recitales.

Cantante: da recitales de canto o actúa como solista de una agrupación coral.

Estos estudios se realizan en los Conservatorios.

TITULACIONES:

- * Diploma de Instrumento o Cantante
- * Diploma Elemental
- * Director
- * Profesor

♀
TURISMO

Los profesionales con la titulación de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas son los encargados de la programación de circuitos turísticos y viajes organizados.

Aconsejan y proponen formas y condiciones de viajes, calculan los presupuestos y confeccionan los programas.

En el sector de la hostelería, coordinan cuestiones e informaciones sobre las empresas turístico-hoteleras y pueden dirigir estas entidades.

FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Tanto las Fuerzas Armadas como los Cuerpos de Seguridad ofrecen posibilidades profesionales; el acceso a ellos generalmente es por pruebas u oposiciones y la duración de los estudios es muy variable.

Estos estudios constituyen por sí mismos una salida profesional, ya que una vez finalizados, se ejerce en el propio cuerpo, existiendo diversas posibilidades de formación.

♂ EJERCITO DE TIERRA

Los miembros del Ejército de Tierra tienen como función la tarea de defender el territorio nacional, lo que comporta la realización de diversas misiones y actividades técnicas, organizativas y administrativas.

DESTINOS:

- * Arma de Artillería
- * Arma de Caballería
- * Arma de Infantería
- * Arma de Ingenieros
- * Cuerpo de Intendencia

Suboficiales:

- * Grado de SARGENTO: 3 Cursos

Oficiales:

- * Grado de Teniente: 5 Cursos

♀ ARMADA

Las funciones de los miembros de la Armada consisten en la defensa de la nación y, en concreto, de la vigilancia de las costas y del mar.

DESTINOS:

- * Cuerpo de Infantería de Marina
- * Cuerpo de Intendencia de la Armada
- * Cuerpo de Máquinas de la Armada
- * Cuerpo General de la Armada
- * Cuerpo de Intendencia

Suboficiales:

- * Grado de SARGENTO: 3 Cursos

Oficiales:

- * Grado de Teniente de Navío: 5 Cursos

ESPECIALIDADES PARA SUBOFICIALES:

- * Artillería
- * Automovilismo, Zapadores, Armas Pesadas y de Escolta, Comunicaciones Tácticas
- * Electrónica, Electricidad
- * Escribiente
- * Hidrografía
- * Maniobra
- * Máquinas
- * Radar y Sonar
- * Radiotelegrafía y Señales
- * Torpedos y Minas

♀ EJERCITO DEL AIRE

El militar del Ejército del Aire tiene la tarea de la defensa de la nación y, en concreto, del espacio aéreo; se prepara técnica y científicamente para ser un especialista en vuelo y manipulación de aparatos para la defensa aérea.

DESTINOS:

- * Cuerpo de Intendencia
- * Escala del Aire
- * Escala de Tropas y Servicios

Suboficiales:

- * Grado de SARGENTO: 3 Cursos

Oficiales:

- * Grado de Teniente: 5 Cursos

ESPECIALIDADES PARA SUBOFICIALES:

- * Armeros Artificieros
- * Fotografía y Cartografía
- * Mecánicos de Automóviles
- * Mecánicos de Mantenimiento de Aviones
- * Mecánicos en Electrónica
- * Mecánicos en Transmisiones
- * Operadores de Alerta y Control
- * Radiotelegrafistas

o

GUARDIA CIVIL

La Guardia Civil está integrada en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y tiene como misiones conservar el orden público, proteger a las personas y propiedades, prestar primeros auxilios en casos de accidente o catástrofe, proteger las vías de comunicación, mantener el orden en las carreteras, prestar escolta a presos y vigilar las fronteras.

TITULOS:

- * Guardia Civil Auxiliar
- * Guardia Civil
- * Oficial de la Guardia Civil

SECCIONES:

- | | |
|--------------------------|----------------------------------|
| * Antidroga | * Automovilismo |
| * Buceador | * Esquiador-Escalador |
| * Fiscal | * Fotógrafo |
| * Guía de Perros Policía | * Helicópteros |
| * Información | * Instructor de Educación Física |
| * Tráfico | * Transmisiones |

o

CUERPO NACIONAL DE POLICIA

El Cuerpo Nacional de Policía está integrado en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y tiene como función proteger el libre ejercicio de las libertades y garantizar la seguridad del ciudadano.

Este cuerpo incluye, a su vez, a otros dos:

CUERPO SUPERIOR DE POLICIA: es el encargado de velar por el mantenimiento del orden y de la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas.

ESCALAS Y CATEGORIAS:

- * Escala Ejecutiva
 - Inspectores
 - Inspectores Jefes
- * Escala Superior
 - Comisarios
 - Comisarios Principales

POLICIA NACIONAL: son los profesionales que ayudan y colaboran con el Cuerpo Superior de Policía en sus funciones específicas.

ESCALAS Y CATEGORIAS:

- * Escala Básica
 - Agentes
 - Agentes de Primera
- * Escala de Subinspección
 - Subinspectores

♀

POLICIA AUTONOMICA

La Policía Autónoma es el cuerpo de seguridad propio de las comunidades autónomas que tienen estos servicios.

Constituye un servicio público de carácter civil, con estructura y organización jerarquizadas, que tiene como misión principal facilitar a los ciudadanos la protección y asistencia necesarios para que puedan ejercer libremente sus derechos y libertades públicas que les reconoce la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

♀

POLICIA LOCAL

La Policía Local tiene como funciones informar, ayudar y proteger a los ciudadanos.

Depende de los Ayuntamientos y debe hacer cumplir los códigos y ordenanzas de su competencia.

ESTUDIOS ALTERNATIVOS

Existen diferentes alternativas de estudios profesionales a los grandes bloques de enseñanza reglada considerados en otros apartados.

En este apartado se exponen algunas de estas alternativas, sin que la relación expuesta sea exhaustiva; cada posibilidad está indicada para situaciones previa a veces distintas y están sometidas a diferentes regulaciones oficiales.

- * CASAS DE OFICIOS
- * EDUCACION COMPENSATORIA
- * ESCUELAS DE ANIMACION Y TIEMPO LIBRE
- * ESCUELAS DE CAPACITACION AGRARIA
- * ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
- * ESCUELAS - TALLER
- * FORMACION OCUPACIONAL

♀ CASAS DE OFICIOS

Estos centros están orientados hacia la formación y animación al empleo de jóvenes desempleados menores de 25 años, cualificándoles en especialidades relacionadas con el servicio a la comunidad y a la mejora del entorno.

También se pretende la recuperación de oficios tradicionales mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

La formación del alumnado comprende una primera etapa de formación en un oficio y una segunda etapa de formación en alternancia con la práctica profesional; la duración de ambas etapas no será superior a 1 año ni inferior a 6 meses.

♀ EDUCACION COMPENSATORIA

Su objetivo prioritario es la presentación de una atención educativa preferente en aquellas zonas geográficas, o a aquellos grupos de población, que por sus especiales características así lo requieran.

Existen distintas modalidades que ofrecen cursos de áreas profesionales similares a las de la Formación Profesional.

♀ ESCUELAS DE ANIMACION Y TIEMPO LIBRE

Estos centros preparan animadores socioculturales y monitores de tiempo libre.

El animador sociocultural planifica, organiza, dirige y realiza diversas actividades relacionadas con la ocupación del tiempo libre de grupos sociales.

El monitor de tiempo libre ejerce su actividad con niños y jóvenes durante el tiempo libre, es decir, horas extraescolares, fines de semana y vacaciones, programando excursiones, juegos, reuniones y trabajos.

La formación que reciben estos profesionales es diversa y no está reglada de manera específica.

♀ ESCUELAS DE CAPACITACION AGRARIA

Su finalidad es la formación y adiestramiento profesional de aquellas personas, de edades comprendidas entre 16 y 30 años, que se orientan hacia el desempeño de actividades agrarias por cuenta propia o ajena.

Al final de los estudios, cuya duración oscila entre 200 y 400 días lectivos, se obtiene el título de Capataz

ESPECIALIDADES:

- * Avicultura
- * Bodeguero y Viticultor
- * Capataz Agrícola en General (Jefe de Explotación)
- * Cinegética y Conservación de la Naturaleza
- * Conservería
- * Explotación Forestal
- * Forestal
- * Ganadera
- * Horticultura Intensiva
- * Hortofruticultura
- * Industrias Lácteas
- * Industrias Oleaginosas
- * Jardinería
- * Mecánica Agrícola
- * Plagas

⊕

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Imparten enseñanzas de lenguas españolas y extranjeras con el objetivo de ofrecer un nivel suficiente para que el alumno que finalice los estudios pueda expresarse en situaciones de la vida real así como escribir y leer correctamente.

A estos estudios se accede con más de 14 años y el Certificado de Estudios Primarios; su duración es de cuatro cursos, terminados los cuáles se realiza un examen para obtener el Certificado de Aptitud.

⊕

ESCUELAS - TALLER

Son centros de formación dirigidos a jóvenes en paromenores de 25 años con objeto de capacitarlos para un trabajo cualificado y de interés social, contribuyendo a la recuperación de tradiciones artesanas y a la restauración del patrimonio artístico y natural.

Su plan formativo tiene dos etapas: una primera de iniciación, no inferior a 4 meses, y una segunda de alternancia con el trabajo, por un período que puede alcanzar en total hasta los 3 años.

⊕

FORMACION OCUPACIONAL

Son cursos dirigidos a personas en paro que están inscritos en las Oficinas de Empleo, siendo su duración entre 200 y 600 horas.

Se trata de formación complementaria para perfeccionar el oficio que ya se conoce, programándose en función de las necesidades de las empresas y de los trabajadores.

La edad mínima de admisión es de 16 años; suelen tener preferencia los jóvenes menores de 25 años, aunque el derecho de participación comprende hasta los 65 años.

NUEVAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS

El marco legal de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) ha hecho posible abrir la vía de creación de nuevas titulaciones académicas universitarias.

Todavía se sigue discutiendo las denominaciones y contenidos de los planes de estudio de las nuevas titulaciones, pero las posibilidades que se contemplan van desde nuevas carreras de ciclo largo hasta diplomaturas de ciclo corto.

Se da una relación de las propuestas de nuevas titulaciones, agrupadas en las siguientes áreas:

- * Ciencias Experimentales y de la Salud
- * Ciencias Sociales y Jurídicas
- * Humanidades
- * Tecnología

+

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

- * Diplomado en Dietética y Nutrición Humana
- * Diplomado en Enfermería
- * Diplomado en Estadística
- * Diplomado en Fisioterapia
- * Diplomado en Óptica y Optometría
- * Diplomado en Podología
- * Diplomado en Terapia Ocupacional
- * Licenciado en Biología
- * Licenciado en Bioquímica
- * Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- * Licenciado en Farmacia
- * Licenciado en Física
- * Licenciado en Geología
- * Licenciado en Matemáticas
- * Licenciado en Medicina
- * Licenciado en Odontología
- * Licenciado en Química
- * Licenciado en Veterinaria

+

CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

- * Diplomado en Comunicación e Información
- * Diplomado en Estudios Empresariales
- * Diplomado en Gestión y Administración Pública
- * Diplomado en Logopedia
- * Diplomado en Relaciones Laborales
- * Diplomado en Trabajo Social
- * Licenciado en Ciencias Empresariales
- * Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
- * Licenciado en Comunicación Audiovisual
- * Licenciado en Derecho
- * Licenciado en Economía
- * Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
- * Licenciado en Periodismo
- * Licenciado en Psicología
- * Licenciado en Publicidad
- * Licenciado en Sociología

+

HUMANIDADES

- * Diplomado en Biblioteconomía
- * Licenciado en Bellas Artes
- * Licenciado en Filología Alemana
- * Licenciado en Filología Árabe
- * Licenciado en Filología Catalana
- * Licenciado en Filología Clásica
- * Licenciado en Filología Eslava
- * Licenciado en Filología Francesa
- * Licenciado en Filología Gallega
- * Licenciado en Filología Hebrea
- * Licenciado en Filología Hispánica

- * Licenciado en Filología Inglesa
- * Licenciado en Filología Italiana
- * Licenciado en Filología Portuguesa
- * Licenciado en Filología Románica
- * Licenciado en Filología Vasca
- * Licenciado en Filosofía
- * Licenciado en Geografía
- * Licenciado en Historia
- * Licenciado en Historia del Arte
- * Licenciado en Musicología
- * Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
- * Licenciado en Traducción e Interpretación

†

TECNOLOGIA

- * Ingeniero Técnico en Aeromotores
 - * Ingeniero Técnico en Aeronavegación
 - * Ingeniero Técnico en Aeronaves
 - * Ingeniero Técnico en Aeropuertos
 - * Ingeniero Técnico en Automática y Electrónica Industrial
 - * Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles
 - * Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
 - * Ingeniero Técnico en Electricidad
 - * Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos
 - * Ingeniero Técnico en Estructuras Marinas
 - * Ingeniero Técnico en Explotación de Minas
 - * Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias
 - * Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales
 - * Ingeniero Técnico en Hidrología
 - * Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería
 - * Ingeniero Técnico en Imagen y Sonido
 - * Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias
 - * Ingeniero Técnico en Industrias Forestales
 - * Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
 - * Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
 - * Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas y Mineras
 - * Ingeniero Técnico en Materiales y Defensa Aérea
 - * Ingeniero Técnico en Mecánica
 - * Ingeniero Técnico en Mecanización y Construcciones Rurales
 - * Ingeniero Técnico en Producción y Calidad
 - * Ingeniero Técnico en Química
 - * Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones
 - * Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto
 - * Ingeniero Técnico en Telecomunicación
 - * Ingeniero Técnico en Topografía
 - * Ingeniero Técnico en Transportes y Servicios Urbanos
 - * Ingeniero Técnico Papelero y Gráfico
-
- * Ingeniero Aeronáutico
 - * Ingeniero Agrónomo
 - * Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
 - * Ingeniero de Minas
 - * Ingeniero de Montes
 - * Ingeniero Electrónico
 - * Ingeniero en Automatización Industrial y Robótica
 - * Ingeniero en Organización Industrial
 - * Ingeniero en Telecomunicación
 - * Ingeniero en Telemática
 - * Ingeniero Informático
 - * Ingeniero Industrial
 - * Ingeniero Mecánico
 - * Ingeniero Naval
 - * Ingeniero Químico
 - * Ingeniero Textil

TRABAJO POR CUENTA PROPIA

El trabajo por cuenta propia es la actividad productiva de bienes o servicios no ligada a contrato de trabajo y realizada por el propio empresario o profesional, que asume los riesgos.

Este trabajo no está sometido a la legislación laboral, salvo en aquellos aspectos en que así se disponga expresamente.

Puede ser ejercido, en general, de las siguientes formas:

- * Independiente: EMPRESARIO INDIVIDUAL
- * Comunitaria: COMUNIDAD DE BIENES
- * Cooperativa: SOCIEDAD COOPERATIVA
- * Asociada: SOCIEDAD ANONOMA LABORAL

♀

EMPRESARIO INDIVIDUAL

Es la persona física, mayor de edad y que tenga la libre disposición de sus bienes, que ejercita una actividad empresarial.

No existe separación entre el patrimonio de la empresa y el patrimonio individual; por tanto, el empresario responde de las deudas de su empresa con sus propios bienes.

No es preciso proceso de constitución de la empresa y, por tanto, tampoco será necesario liquidar el Impuesto de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

No es obligatoria, pero sí recomendable, la inscripción en el Registro Mercantil.

Para iniciar la actividad es necesario seguir diversos trámites.

♀

COMUNIDAD DE BIENES

Existe comunidad de bienes cuando la propiedad de una cosa o de un derecho (el trabajo) pertenece indivisiblemente a dos o más personas.

Al establecerse la comunidad de bienes con la finalidad de un trabajo por cuenta propia, en la práctica se trata de un grupo de empresarios individuales, cada uno con los mismos derechos y deberes, que ejercen bajo una denominación común.

No existe separación entre el patrimonio de la empresa y el de cada uno de los socios, por lo éstos responden de las deudas de la empresa con sus bienes individuales.

Se constituye mediante documento de contrato privado, siendo necesario liquidar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Delegación de Hacienda o Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma), si existe aportación inicial de capital.

No es obligatorio, pero sí recomendable, la inscripción en el Registro Mercantil.

Para iniciar la actividad es necesario seguir diversos trámites.

♀

SOCIEDAD COOPERATIVA

Es aquélla que asocia a personas físicas para desarrollar una actividad, cuyo objeto es proporcionar puestos de trabajo a los socios para producir en común bienes o servicios a terceros.

No pueden ser socios de estas cooperativas la entidades jurídicas (sociedades, fundaciones, asociaciones, etc.).

TIPOS:

Existen diversos tipos de sociedades cooperativas, según su ámbito

de actuación; las fiscalmente protegidas son:

- * De artesanía
- * De consumo
- * De estudiantes
- * De trabajo asociado
- * De campo
- * De crédito agrícola
- * Del mar
- * De viviendas

En lo que sigue se considerarán únicamente las COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

PARTICIPANTES:

* Socios: serán un mínimo de 5 personas físicas (socios trabajadores), mayores de 16 años.

* Asalariados: trabajadores contratados en número no superior al 10% del total de los socios.

* Asociados: personas físicas o jurídicas (no socios trabajadores) que aportan capital social en una cantidad no superior al 33% de las aportaciones de los socios.

ESTATUTOS:

Son las normas que, siguiendo lo preceptuado en la Ley de Cooperativas, establecen las particularidades que afectan a la cooperativa concreta, debiendo contener, al menos, los siguientes extremos:

* Denominación, domicilio, ámbito territorial de operación, actividades económicas a desarrollar y duración.

* Requisitos para la admisión de socios, responsabilidad frente a las deudas y cuantificación de la participación con su trabajo personal.

* Capital social mínimo, aportación obligatoria mínima al capital social y condiciones para ser socio.

* Normas de disciplina social.

* Modo de convocatoria de la Asamblea General.

* Cualquier otra exigencia impuesta por la ley.

ORGANOS DE GOBIERNO Y CONTROL:

* Asamblea General: reunión de los socios como órgano supremo de expresión de la voluntad social; cada socio tiene un voto y los acuerdos se adoptan por mayoría.

* Asamblea General de Delegados: reunión de delegados para ejercer las competencias de la Asamblea General cuando existen dificultades de asistencia de todos los socios.

* Consejo Rector: órgano de gobierno, gestión y representación elegido por la Asamblea General.

* Interventores: órgano de fiscalización elegido por la Asamblea General, cuya principal función es la censura de las cuentas anuales.

* Comité de Recursos: órgano elegido por la Asamblea General encargado de tramitar y resolver los recursos contra los acuerdos del Consejo Rector.

* Comisiones y Consejos Especializados: instancias participativas intermedias y optativas que tienen como funciones las de interpretar, estudiar o proponer iniciativas o sugerencias que ayuden al mejor funcionamiento y fortalezcan la vertiente empresarial.

REGIMEN ECONOMICO:

* **Financiación:** los socios tienen que aportar los recursos necesarios para comenzar la actividad, por sí mismos (fondos de la propia cooperativa) o de fuentes externas (préstamos, créditos, subvenciones, etc.).

* **Capital Social:** es la aportación económica de los socios, que queda acreditada en títulos nominativos; ningún socio puede tener más del 25% del capital. Los socios no responderán personalmente de las deudas de la cooperativa, salvo que los Estatutos dispongan lo contrario.

* **Anticipo Laboral:** es la remuneración económica, en cuantía similar a las retribuciones normales de la zona y sector de actividad, según el puesto de trabajo o categoría profesional, que los socios perciben a cuenta del resultado anual del ejercicio económico.

* **Excedentes:** es la diferencia que existe anualmente entre ingresos y gastos; se pueden entregar a los socios en proporción a la actividad realizada ("retorno") o incrementar los siguientes fondos:

- Fondo de Reserva Obligatorio: destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa.

- Fondo de Educación y Promoción: es obligatorio y está destinado a las actividades formativas de socios y trabajadores, así como a la promoción cultural.

- Fondo de Reserva Voluntario: puede ser constituido por los Estatutos o por la Asamblea General.

REGIMEN FISCAL:

Al ser las cooperativas de trabajo asociado, sociedades cooperativas protegidas, gozan de los siguientes incentivos fiscales:

* **Impuesto de Sociedades:** bonificación del 50% de la cuota

* **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:** exención total para actos de constitución, unión, modificación, disolución, adquisición de inmuebles y adquisición de derechos.

* **Impuesto sobre Actividades Económicas (Licencia Fiscal):** bonificación del 95% de la cuota.

PROCESO CRONOLOGICO DE CONSTITUCION:

* **Certificación negativa de denominación:** obtención de un certificado de la no existencia de otra cooperativa con el mismo nombre. Registro de Cooperativas central o de la Comunidad Autónoma.

* **Aprobación de los Estatutos:** celebración de una Asamblea General constituyente con todos los promotores de la cooperativa para aprobar los Estatutos sociales.

* **Calificación de la cooperativa:** se identifican las actividades a realizar y se solicita la calificación de la cooperativa como laboral. Según el ámbito de actuación, se solicitará a la autoridad competente (Trabajo).

* **Otorgamiento de Escritura Pública:** los socios otorgan la escritura y protocolizan los Estatutos ante notario.

* **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:** las cooperativas de trabajo asociado, como sociedades cooperativas protegidas, están exentas de este impuesto. Delegación de Hacienda o Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

* **Inscripción en el Registro General de Cooperativas:** una vez satisfechos los trámites anteriores, la inscripción en el Registro General de Cooperativas permite la adquisición de plena capacidad jurídica para

iniciar las actividades.

* Trámites para el inicio de las actividades: comunes para todas las actividades por cuenta propia.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL (S.A.L.)

La Sociedad Anónima Laboral (S.A.L.) es una sociedad mercantil especializada, cuyos socios, que aportan el capital, son, por mayoría, los propios trabajadores.

PARTICIPANTES:

* Socios trabajadores: son las personas físicas que prestan sus servicios retribuidos de forma directa y personal con una relación laboral por tiempo indefinido y a jornada completa; han de ser un mínimo de 4 y son propietarios de, al menos, el 51% del capital social.

* Socios no trabajadores: propietarios del capital social son relación laboral con la sociedad; pueden serlo personas físicas o jurídicas.

* Trabajadores asalariados: trabajadores contratados, sin aportación de capital social; su número no podrá ser superior al 15% del total de socios trabajadores.

ESTATUTOS:

Son las normas que establecen las particularidades de la sociedad, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, y han de contener, al menos, los siguientes puntos:

* Denominación, domicilio, ámbito territorial de operación, actividades económicas a desarrollar y duración.

* Capital social y régimen de las acciones.

* Modo de convocatoria de la Junta General de Accionistas.

* Cualquier otra exigencia impuesta por la ley.

ORGANOS DE GOBIERNO:

* Junta General de Accionistas: órgano supremo de la sociedad que reúne a todos los accionistas para tratar temas relacionados con la misma.

* Consejo de Administración: órgano encargado de la gestión de la sociedad; sus miembros son elegidos por la Junta General de Accionistas.

REGIMEN ECONOMICO:

* Capital social: aportación económica de los socios, un mínimo de 10 millones de pesetas, dividida en acciones nominativas. Si hay socios no trabajadores, habrá acciones reservadas a los trabajadores. Ningún socio puede tener más del 25% del capital; no obstante, hasta el 49% del capital puede ser participado por entidades públicas.

* Beneficios: es la diferencia que existe anualmente entre ingresos y gastos; el 10% de esta cantidad ha de aportarse a un Fondo Especial de Reserva, de carácter obligatorio e irreplicable.

REGIMEN FISCAL:

Las S.A.L. que destinan al Fondo Especial de Reserva el 50% de los beneficios pueden gozar de una bonificación del 99% de la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en diversas operaciones.

PROCESO CRONOLOGICO DE CONSTITUCION:

* Certificación negativa de denominación: obtención de un certificado de la no existencia de otra S.A.L. con el mismo nombre. Registro general de Sociedades Mercantiles del Ministerio de Justicia.

* Aprobación de los Estatutos: celebración de una Junta General de Accionistas constituyente con todos los socios, para aprobar los Estatutos Sociales.

* Calificación de la sociedad: se identifican las actividades a realizar y se solicita la calificación de la sociedad como laboral. Dirección General de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

* Otorgamiento de Escritura Pública: los socios otorgan la escritura y protocolizan los Estatutos ante notario.

* Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: se presenta la liquidación de este impuesto sobre la operación de constitución. Delegación de Hacienda o Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

* Inscripción en el Registro Especial: se solicita la inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades Anónimas Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Consejería competente de la Comunidad Autónoma.

* Inscripción en el Registro Mercantil: se procede a la inscripción de la sociedad den el Registro Mercantil (provincial), adquiriendo a partir de este momento plena capacidad jurídica.

* Trámites para el inicio de las actividades: comunes para todas las actividades por cuenta propia.

TRAMITES DE PUESTA EN MARCHA

Una vez constituida legalmente la empresa, deberán iniciarse los trámites de puesta en marcha, que consisten en la obtención de permisos y/o licencias, el pago de determinados impuestos y la inscripción en registros especiales.

Determinadas actividades requieren permisos y tramitaciones específicas que no se considerarán; los trámites generales se detallan por orden cronológico.

* Solicitud del Código de Identificación Fiscal (C.I.F.): el objeto del C.I.F. es identificar a la empresa a efectos fiscales; el empresario individual no lo necesita, ya que se identifica por su Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).
Delegación de Hacienda.

* Declaración de Alta en el Censo de Etiquetas y Opciones I.V.A.: el Censo de Etiquetas y Opciones I.V.A. tiene por objeto facilitar las obligaciones tributarias y elegir la opción de tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).
Delegación de Hacienda.

* Declaración de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (Licencia Fiscal): el Impuesto sobre Actividades Económicas o Licencia Fiscal es un tributo de las Haciendas Locales, cuya gestión y recaudación está a cargo del Estado. Se aplica tanto a actividades comerciales e industriales como a actividades profesionales (ejercicio libre de la profesión) y de artistas, según unos epígrafes que corresponden a la actividad que se pretende realizar. Las cooperativas de trabajo asociado tienen una bonificación del 95% de la cuota.
Delegación de Hacienda.

* Libros:

Las sociedades y los empresarios individuales deberán llevar necesariamente los Libros Oficiales de Comercio, que se adquieren en la Delegación de Hacienda y se legalizan en el Juzgado de Distrito. Estos libros son:

- Libro Diario
- Libro de Inventarios y Balances

También pueden llevar libros contables auxiliares, que no han de ser legalizados.

Las sociedades cooperativas y las S.A.L. llevarán además Libros de Actas y Libros de Registro. Asimismo deberán llevar Libros Laborales (Matrícula, Visitas), expedidos y sellados por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social o Consejería competente de la Comunidad Autónoma.

* Afiliación a la Seguridad Social: la afiliación a la Seguridad Social tiene como finalidad cubrir los riesgos de enfermedad, accidentes, invalidez y futura pensión del trabajador.

El empresario individual y la comunidad de bienes (como unión de empresarios individuales) están obligados a darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Las sociedades se darán de alta en la seguridad social como empresas y sus trabajadores serán afiliados obligatoriamente al Régimen General.

Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

* Elección del régimen impositivo: se deberá elegir la forma de tributación de la actividad empresarial entre:

- Estimación Objetiva Singular Simplificada
- Estimación Objetiva Singular
- Estimación Directa

Delegación de Hacienda

* Impuestos y Licencias Municipales: se tramitan en el correspondiente Ayuntamiento:

- Arbitrio de Radicación: es un impuesto municipal que se aplica al uso de locales e instalaciones para actividades industriales, comerciales o profesionales.

- Licencias de Apertura: permisos municipales dependientes del tipo de actividades (actividades calificadas o actividades inocuas).

* Registro de la Propiedad Industrial: es conveniente la inscripción en este registro de nombres comerciales, marcas, rótulos, modelos, diseños industriales y patentes.

Ministerio de Industria y Energía o Consejería competente de la Comunidad Autónoma.

* Declaración de Apertura: al iniciar la actividad se deberá proceder a comunicar la apertura del centro de trabajo a la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Consejería competente de la Comunidad Autónoma.

TRABAJO POR CUENTA AJENA

El trabajo por cuenta ajena es la actividad productiva ligada a un contrato de trabajo o a un nombramiento como funcionario en las Administraciones Públicas.

Según se trate de una empresa privada o de la Administraciones Públicas, la búsqueda del puesto de trabajo, su acceso a él y la relación con la entidad empleadora son sustancialmente diferentes.

- * Administraciones Públicas
- * Empresa privada

♀

ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Tanto la Administración del Estado como las Administraciones Autonómica y Local convocan anualmente unas pruebas de acceso a las plazas disponibles en sus correspondientes organismos.

Estas pruebas se suelen denominar "oposiciones" y permiten optar a un empleo estable, de funciones definidas y de salario previamente establecido.

La Administración del Estado convoca estas pruebas a través de una Oferta Pública de Empleo (O.P.E.) anual, publicada en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.); posteriormente cada organismo implicado publica las convocatorias concretas de las pruebas selectivas de acceso a las plazas ofertadas en la O.P.E.

Las Administraciones Autonómica y Local publican sus propias ofertas de empleo público en sus respectivos Boletines Oficiales.

También se puede trabajar para las Administraciones Públicas mediante un contrato laboral, fijo o temporal, que se consigue asimismo después de unas pruebas selectivas.

El requisito fundamental para aspirar a cualquier empleo en las Admnsistraciones Públicas es tener nacionalidad española y haber cumplido los 18 años; la titulación requerida depende del puesto al que se opta.

La información sobre este tipo de empleo puede obtenerse directamente:

- * En los centros oficiales que convocan las pruebas.
- * En la prensa.
- * Consultando los Boletines Oficiales en bibliotecas públicas.
- * En academias privadas que preparan para las pruebas.

♀

EMPRESA PRIVADA

Para conseguir un empleo en una empresa privada, es necesario cubrir una serie de etapas.

- * Búsqueda del empleo
- * Presentación de la Candidatura
- * Participación en el proceso de selección
- * Admisión
- * Contratación

♀

BUSQUEDA DEL EMPLEO

Los métodos de búsqueda de empleo más habituales se resumen a continuación.

- * Inscripción en la Oficina de Empleo

- * Consultar los anuncios de la prensa
- * Presentación directa en las empresas
- * Consultar con familiares y amigos
- * Asociaciones y colegios profesionales

♀
 †
 INSCRIPCION EN LA OFICINA DE EMPLEO

- * Acudir a la Oficina de Empleo que corresponde por domicilio
- * Inscripción como Demandante de Empleo
- * Aportar la siguiente documentación:
 - Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
 - Cartilla de la Seguridad Social (si se ha trabajado anteriormente)
 - Justificante de titulación profesional o académica (si se posee)

♀
 †
 CONSULTAR LOS ANUNCIOS DE LA PRENSA

Información que proporciona generalmente un anuncio:

- * Nombre o clase de empresa
- * Características del puesto de trabajo que se ofrece
- * Rasgos del perfil del candidato

♀
 †
 PRESENTACION DIRECTA EN LAS EMPRESAS

- * Necesidad de iniciativa
- * Recabar información sobre la empresa: características y puestos de trabajo que puede ofrecer
- * Saber con quién hay que entrar en contacto

♀
 †
 CONSULTAR CON FAMILIARES Y AMIGOS

- * Informar de la búsqueda de empleo a la gente que está alrededor

♀
 †
 ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES

- * Especialmente para titulados universitarios
- * Inscripción en Bolsas de Empleo para recibir información
- * Consultar tableros de anuncios

♀
 †
 PRESENTACION DE LA CANDIDATURA

Una vez encontrada una oferta de empleo adecuada, es necesario presentar la candidatura a dicho puesto de trabajo. Generalmente se hace mediante una carta de presentación, que siempre ha de ir acompañada del "Curriculum Vitae" o historial académico y/o profesional.

- * Respuesta a anuncios
- * Autopresentación
- * CURRICULUM VITAE

♀
 †
 RESPUESTA A ANUNCIOS

Para contactar con la empresa que ha puesto el anuncio se envía el "curriculum" junto con una carta de presentación, que sirve para indicar el deseo de optar al puesto de trabajo ofertado; su formato se debe ajustar aproximadamente a las siguientes partes:

- * CABECERA
 - Referencia del anuncio
 - Fecha
 - Persona y/o empresa y dirección completa
 - Introducción [Estimados Sres.:]

* PRIMER PARRAFO

- Oferta o convocatoria a la que se opta
[Les escribo en relación con el puesto de {...} que su empresa anuncia en {periódico, revista}.]

* SEGUNDO PARRAFO

- Resumen del "curriculum": aspectos relevantes en relación al puesto
[Soy {titulación, oficio} y tengo experiencia en {...} y en {...}, como pueden ver en mi curriculum.]

* TERCER PARRAFO

- Objetivo: entrevista, tomar parte en la selección, etc.
[Por las razones citadas, desearía que admitieran esta solicitud para participar en las pruebas de selección del mencionado puesto.]

* FINAL

- Despedida [Les saluda atentamente,]

* PIE

- Firma
- Nombre y dirección completa
- Teléfono de contacto

♀

AUTOPRESENTACION

Para entrar en contacto con una empresa que no ha anunciado una oferta de trabajo, se puede enviar una carta de autopresentación, acompañada del "curriculum", con el objetivo de intentar eliminar la competencia al puesto de trabajo y que la empresa considere la candidatura cuando vaya a cubrir una vacante.

Esta carta ha de ser breve, cordial y positiva, por lo que su formato podría tener la siguiente estructura:

* CABECERA

- Fecha
- Persona y/o empresa y dirección completa
- Introducción
[Estimados Sres.:]

* PRIMER PARRAFO

- Captar la atención: hablar de la empresa o de sus productos o servicios
[He podido comprobar por distintos medios que su empresa es líder en el sector de {...}.]

* SEGUNDO PARRAFO

- Presentación: planteamiento del interés que puede ser para la empresa el emplear al solicitante.
- [Por mi experiencia en {estudio, profesión}, conozco a fondo el sector de {...}, por lo que creo que mi colaboración les resultaría interesante.]

* TERCER PARRAFO

- Concertación de una cita
[Por todo ello, acudiré en fechas próximas para entrevistarme con Vds., detallarle mis planes y conocer los proyectos de su empresa.]

* FINAL

- Despedida
[Un cordial saludo,]

* PIE

- Firma
- Nombre y dirección completa
- Teléfono de contacto
- P.D.
[Adjunto curriculum vitae actualizado.]

♀

CURRICULUM VITAE

El "Curriculum Vitae", simplemente "curriculum" o historial académico y/o profesional es un resumen escrito y ordenado de los principales logros y experiencias académicas y/o profesionales y constituye un documento esencial en la presentación de la candidatura a un puesto de trabajo. Por ello hay que tener en cuenta algunos aspectos importantes, que se detallan a continuación.

- * Forma de presentación
- * Partes
- * Tipos

♀

FORMA DE PRESENTACION

- * Brevedad y sencillez
- * Claridad de redacción
- * Correcta presentación, estructuración y ortografía
- * Incidencia en los aspectos positivos
- * Adaptación al empleo y a la empresa a que se opta

♀

PARTES

* DATOS PERSONALES

- Nombre y apellidos
- Número del D.N.I.
- Fecha y localidad de nacimiento
- Domicilio y teléfono

* FORMACION

- Estudios realizados
 - = Título alcanzado y especialidad
 - = Centro de estudios
 - = Fechas de comienzo y final
 - = Becas disfrutadas
- Formación complementaria
 - = Cursos
 - = Diplomas
 - = Conocimientos

* EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Puesto y nivel desempeñado
- Empresa, organismo
- Funciones más importantes
- Fechas de comienzo y final
- Actividad preprofesional (prácticas no remuneradas)

* OTROS DATOS

- Deportes, aficiones
- Viajes realizados
- Características personales destacables

♀

TIPOS

Dentro de los apartados de formación y experiencia profesional, cabe ordenar las actividades de diferente forma, lo que da lugar a varios tipos de "curriculum".

CRONOLOGICO

Se empieza por la actividad más antigua y se termina por la más reciente.

Es un modelo muy claro y sencillo que permite ver toda la evolución académica y profesional desde el comienzo hasta la actualidad.

CRONOLOGICO INVERSO

Se empieza por la actividad más reciente y se va remontando hasta el comienzo.

Permite destacar la última actividad, lo que puede ser muy interesante si tiene que ver con el nuevo puesto al que se aspira.

FUNCIONAL

Se agrupan las actividades o funciones desarrolladas en bloques independientes, a los que se les pone un título.

Es de mayor claridad para el lector, ya que permite comprobar la experiencia o preparación en un área determinada.

Permite que pasen más fácilmente desapercibidos los períodos de inactividad.

Si se posee poca experiencia, este hecho queda muy destacado, por lo que en este caso es más recomendable utilizar la estructura cronológica.

♀

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE SELECCION

Si la empresa considera que el candidato se puede ajustar al puesto de trabajo ofertado, una vez estudiado el "curriculum vitae" invitará al candidato a participar en el proceso de selección.

El proceso de selección consta de una serie de etapas en las que se va eliminando paulatinamente a candidatos al puesto de trabajo, hasta quedar el que más se acerca al perfil apropiado para el puesto. Estas etapas se describen a continuación.

- * Pruebas psicotécnicas
- * Pruebas profesionales
- * Entrevista
- * Admisión

♀

PRUEBAS PSICOTECNICAS

Las pruebas psicotécnicas o "tests" intentan evaluar factores relacionados con la inteligencia y la personalidad; su realización es mediante cuestionarios, para cumplimentar los cuáles es importante atender a las instrucciones y preguntar las posibles dudas.

- * PRUEBAS DE INTELIGENCIA

- Inteligencia general
- Aptitud numérica
- Aptitud verbal
- Aptitud espacial
- Memoria

* PRUEBAS DE PERSONALIDAD

- Autocontrol
- Emocionalidad
- Introversión
- Extraversión

♀

PRUEBAS PROFESIONALES

Intentan medir la amplitud de los conocimientos generales o específicos, relacionados con el puesto de trabajo.

- * Cultura general
- * Idiomas
- * Preparación de informes y proyectos
- * Resolución de problemas
- * Planteamiento de casos prácticos

♀

ENTREVISTA

La entrevista es la etapa principal del proceso de selección, ya que se le ofrece al candidato mostrar directamente su personalidad, generalmente contestando a una serie de preguntas.

Normalmente es breve y con una sola persona de la empresa, aunque para puestos de alto nivel puede adoptar formas más sofisticadas.

ENTREVISTA NORMAL

Suele ajustarse al siguiente esquema secuencial:

- * Introducción: saludo y presentación
- * Conversación informal
- * Objetivos
- * Preguntas sobre:
 - Estudios y formación
 - Experiencia profesional
 - Familia y recursos económicos
 - Ocio y relaciones sociales
 - Ideología y valores
 - Salud y estado físico
- * Aclaración de dudas
- * Cierre
- * Despedida

ENTREVISTA CUALIFICADA

Se utiliza a veces para seleccionar candidatos a puestos de alta cualificación, pudiendo presentar distintas variantes:

- * Panel de entrevista: con grupo de entrevistadores
- * Entrevistas sucesivas: varias entrevistas
- * Entrevista en grupo: junto con los demás candidatos
- * Simulaciones: resolución de supuestos prácticos junto con los demás candidatos y representantes de la empresa

♀

ADMISION

Si el candidato es considerado apto para el puesto de trabajo, la empresa lo convocará para un nuevo encuentro, donde se concretarán los detalles de admisión:

- * Condiciones de trabajo:
 - Salario y beneficios sociales
 - Lugar de trabajo, nivel y otras condiciones
 - Presentación de superiores y colaboradores
 - Fecha de incorporación
- * Aportación de la documentación necesaria
 - Documentos personales:
 - = D.N.I.
 - = Libro de Familia
 - = Cartilla de la Seguridad Social
 - Documentos que avalan el "currículum":
 - = Títulos
 - = Certificados
 - = Cartas
- * Reconocimiento médico
- * Inscripción en la Oficina de Empleo (en caso de no estarlo ya)

♀

CONTRATACION

La incorporación a la empresa se produce mediante la firma del contrato de trabajo, documento donde se reconoce la condición de trabajador y se fijan los derechos y deberes del mismo y de la empresa.

También se especifican la duración, el nivel, las funciones y la normativa a la que está acogido el trabajador.

TIPOS DE CONTRATO DE TRABAJO

- * Contrato indefinido:

Es aquél que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios.
- * Contrato temporal de fomento del empleo:

Tiene como finalidad estimular la contratación temporal de trabajadores desempleados; su duración puede ser de 6 meses a 3 años.
- * Contrato a tiempo parcial:

Es aquél en virtud del cual el trabajador se obliga a prestar sus servicios durante un determinado número de horas a la semana o de días al mes, inferiores, en todo caso, a los dos tercios de la jornada habitual; puede ser por tiempo indefinido o de duración determinada.
- * Contrato de relevo:

Es el que se concierta con un trabajador inscrito en la Oficina de Empleo para sustituir a un trabajador de la empresa que accede a la jubilación parcial, simultáneamente con el contrato a tiempo parcial que se pacte con este último; su duración es por el tiempo que le falte al trabajador sustituido para causar derecho a la pensión de jubilación.
- * Contrato en prácticas:

Es el celebrado por quien está en posesión de una titulación académica o laboral, para la realización de un trabajo retribuido que facilite la práctica profesional adecuada a su nivel de estudios; su duración oscila entre 3 meses y 3 años.
- * Contrato para la formación:

Es el celebrado por un trabajador entre 16 y 20 años que, simultáneamente a la prestación de sus servicios, recibe una formación profesional que le permita, al término del mismo, obtener un título de Formación Ocupacional; su duración es entre 3 meses y 3 años.
- * Contrato para mayores de 45 años:

Su finalidad es facilitar la contratación de los trabajadores mayores de 45 años en situación de desempleo; es por tiempo indefinido.
- * Contrato para minusválidos:

Su objetivo es facilitar la integración de minusválidos

desempleados, que tengan disminuída su capacidad funcional; es por tiempo indefinido.

* Contrato de obra o servicio determinado:

Tiene por objeto la realización de obras o servicios, con autonomía propia dentro de la actividad de la empresa, aunque limitados en el tiempo y de duración incierta.

* Contrato eventual por circunstancias de la producción:

Tiene como objetivo el atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, aún tratándose de la actividad normal de la empresa; su duración es de un máximo de 6 meses por año, dentro de un período de 12 meses.

* Contrato de interinidad:

Su finalidad es sustituir a trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, durante la suspensión de sus contratos; dura el tiempo que subsiste el derecho de reserva del puesto del trabajador sustituido.

* Contrato por lanzamiento de nueva actividad:

Es un contrato de duración determinada (entre 6 meses y 3 años), a celebrar por una empresa de nuevo establecimiento, o por aquéllas ya existentes que amplíen sus actividades, como consecuencia del lanzamiento de una nueva línea de producción, un nuevo producto o servicio, o apertura de un nuevo centro de trabajo.

* Contrato de trabajadores fijos y periódicos de carácter discontinuo:

Celebrado para la realización de trabajos de ejecución intermitente o cíclica, tanto en empresas con actividades de campaña o temporada, como con actividades de carácter normal y permanente que no exijan prestación de servicios todos los días laborables del año; es de tiempo indefinido y carácter discontinuo.

* Contrato de sustitución por anticipación de la edad de jubilación:

Tiene por finalidad la contratación de trabajadores desempleados en sustitución de aquéllos que anticipen su edad ordinaria de jubilación de 65 a 64 años; su duración mínima es de 1 año.

* Contrato para mujeres en profesiones u oficios en los que se encuentran subrepresentadas:

Su fin es incentivar la contratación de mujeres desempleadas en actividades en que se encuentran subrepresentadas y que suponga un aumento neto de plantilla; ha de ser por tiempo indefinido.

BIBLIOGRAFIA Y CONSULTAS

Se incluyen en este apartado las fuentes de información que pueden ser de utilidad para relacionarse con el tema de los estudios profesionales y el empleo.

Estas relaciones no pretenden ser exhaustivas, pero sí servir de guía para acceder a una mayor información de la que proporciona este sencillo Manual.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA
BIBLIOGRAFIA BASICA
CENTROS DE INFORMACION
♀
BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

En este epígrafe se incluyen las publicaciones que se han consultado para la elaboración de este Manual.

BISQUERRA, R. Y COLS.

ESTUDIOS Y PROFESIONES:
VOL. 1: ENSEÑANZAS DE FORMACION PROFESIONAL
VOL. 2: ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
VOL. 3: OTROS ESTUDIOS Y PROFESIONES
Promociones y Publicaciones Universitarias
BARCELONA
1990

GARCIA, M.

AGENDA PARA LA CREACION DE EMPRESAS
Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial
Ministerio de Industria y Energía
MADRID
1987

HERNANDEZ, A.

CANARIAS, GUIA DE ESTUDIOS Y CUALIFICACIONES
Dirección General de Juventud (Gobierno de Canarias)
Centro de la Cultura Popular Canaria
SANTA CRUZ DE TNERIFE
1990

INSTITUTO DE LA MUJER

MANUAL DE ACCION PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO DE LA MUJER
Ministerio de Asuntos Sociales
MADRID
1990

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

GUIA LABORAL 1990
Subdirección General de Información Administrativa
(Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)
MADRID
1990

♀

BIBLIOGRAFIA BASICA

Se agrupan aquí aquellas publicaciones periódicas que permiten mantener actualizados los conocimientos sobre enseñanza y trabajo y algunos libros que tratan temas puntuales en estos campos.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

BOLETINES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

BOLETIN DEL CENTRO EUROPEO PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION PROFESIONAL

DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

"GUIA" REVISTA DE INFORMACION JUVENIL (Madrid)

"LA OPOSICION" REVISTA SEMANAL (Madrid)

BENITO, C.
COMO SER ELEGIDO EN UNA SELECCION DE PERSONAL
Ibérico Europea de Ediciones
MADRID
1987

BENITO, C.
COMO PREPARARSE CON EXITO PARA HACER UN TEST DE CAPACIDAD
Ibérico Europea de Ediciones
MADRID
1987

CIRCULO DE PROGRESO UNIVERSITARIO
GUIA DE LAS SALIDAS UNIVERSITARIAS
Círculo de Progreso Universitario
MADRID
1986

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
GUIA DE LA UNIVERSIDAD
Ministerio de Educación y Ciencia
MADRID
1988

FUENTE, C.
GUIA DE MI PRIMER EMPLEO
Ediciones Temas de Hoy
MADRID
1988

FUENTE, C.
TODOS LOS ESTUDIOS Y CARRERAS
Planeta
BARCELONA
1988

FUNDACION UNIVERSIDAD - EMPRESA
MONOGRAFIAS PROFESIONALES
Fundación Universidad - Empresa
MADRID
1979 - 1989

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
GUIA 1988 DE PROGRAMAS DE JUVENTUD
Ministerio de Cultura
MADRID
1988

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
INFORMACION PROFESIONAL
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MADRID
1988

MINISTERIO DE CULTURA
GUIA DE LOS JOVENES
Salvat
Ministerio de Cultura
MADRID
1987

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
EL MERCADO DE TRABAJO DE LOS TITULADOS UNIVERSITARIOS EN ESPAÑA
Ministerio de Educación y Ciencia
MADRID
1985

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ESTUDIOS EN ESPAÑA. I. NIVEL NO UNIVERSITARIO
Ministerio de Educación y Ciencia
MADRID
1987

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
GUIA DE LA UNIVERSIDAD
Ministerio de Educación y Ciencia
Siglo XXI
MADRID
1988

MOHR, B. y LIEBIG, I.
GUIA DEL ESTUDIANTE. LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN LA COMUNIDAD EUROPEA
Ediciones Mundi-Prensa
MADRID
1988

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
CLASIFICACION INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES
Oficina Internacional del Trabajo
GINEBRA (SUIZA)
1980

PUCHOL, L.
LA VENTA DE SI MISMO
Luis Puchol
MADRID
1986

SOTO, C.
COMO HACER UN CURRICULUM VITAE Y PRESENTAR UN HISTORIAL PROFESIONAL
Ibérico Europea de Ediciones
MADRID
1987

UNESCO
ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO
Ediciones Mundi-Prensa
MADRID
1988 - 1990

♀
CENTROS DE INFORMACION

En este apartado se sugieren algunos lugares a donde se puede acudir a solicitar información y ayuda, tanto en el campo educativo como en el laboral.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (I.N.E.M.)
Direcciones Provinciales
Oficinas de Empleo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Delegaciones Provinciales

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Delegaciones Provinciales

UNIVERSIDADES
Servicios de Información
Centros Universitarios

COMUNIDADES AUTONOMAS
Consejerías de Educación y sus Direcciones Generales
Direcciones Generales de Juventud
Consejerías de Trabajo y sus Direcciones Generales

AYUNTAMIENTOS
Concejalías de Cultura

Concejalías de Juventud

INSTITUCIONES PRIVADAS

Academias

Asociaciones Culturales

Asociaciones Juveniles